

**Cuadro 35.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS,
DE ACUERDO CON NOMENCLATURA. AÑO 1951.**

Nomenclatura del Presupuesto	Valor	Reconocido o Girado	Total	Total Comprometido	No Comprometido
T O T A L	169.420.040.00	159.052.992.18	10.367.047.82	6.160.140.30	4.206.907.52
PARTE PRIMERA - GASTOS DE ADMINISTRACION					
Sección I - Poder Legislativo:					
Título I- Asamblea Legislativa	1.128.100.00	1.109.067.86	19.032.14	2.316.00	16.716.14
Título II- Contraloría General de la República	562.040.00	390.873.45	171.166.55	5.170.30	165.996.25
Sección II - Poder Ejecutivo:					
Título I- Presidencia de la República	732.560.00	673.192.79	59.367.21	15.280.18	44.087.03
Título II- Minist. de Agricultura e Industrias	3.437.599.26	2.878.649.07	558.950.19	170.495.68	388.454.51
Título III- Ministerio de Culto	75.720.00	75.720.00	...	...	...
Título IV- Minist. de Economía y Hacienda	9.812.904.62	9.168.814.06	644.090.56	167.448.14	476.642.42
Título V- Minist. de Educación Pública	25.132.251.50	24.601.912.33	530.339.17	202.756.39	327.582.78
Título VI- Minist. de Gobernación y Policía	10.311.248.60	9.757.101.05	554.147.55	345.165.28	208.982.27
Título VII- Minist. de Justicia y Gracia	2.377.860.00	2.305.202.78	72.657.22	45.994.11	26.663.11
Título VIII- Minist. de Obras Públicas	25.704.699.78	21.051.066.40	4.653.633.38	3.674.715.67	978.917.71
Título IX- Minist. de Relaciones Exteriores	1.755.583.00	1.566.059.07	189.523.93	55.690.09	133.833.84
Título X- Ministerio de Salubridad Pública	5.726.739.00	5.283.198.64	443.540.36	243.963.56	199.576.80
Título XI- Ministerio de Seguridad Pública	9.982.473.00	9.340.570.90	641.902.10	378.239.17	263.662.93
Título XII- Minist. de Trabajo y Previsión Social	748.850.00	623.936.43	124.913.57	36.197.98	88.715.59
Sección III - Poder Judicial:					
Títulos I- II y III - Poder Judicial	4.729.770.00	4.696.972.09	32.797.91	17.473.85	15.324.06
Sección IV - Tribunal Electoral					
Título I- Tribunal Electoral	1.674.163.20	851.826.08	822.337.12	460.285.59	362.051.53
PARTE SEGUNDA - GASTOS EXPLOTACION EMPRESAS					
Título I- Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	10.097.516.00	9.745.657.57	351.858.43	273.033.26	78.825.17
PARTE TERCERA - PENSIONES JUBILACIONES ETC.					
Título I- Pensiones y Jubilaciones	7.397.279.80	7.189.683.46	207.596.34	9.124.90	198.471.44
Título II- Subvenciones	21.140.549.50	21.061.803.64	78.745.86	9.629.70	69.116.16
Título III- Partidas de giro	400.000.00	346.266.96	53.733.04	47.160.45	6.572.59
Título IV- Prestaciones Legales	578.000.00	577.994.75	5.25	...	5.25
Título V- Cuotas Organismos Internacionales	555.566.12	536.468.17	19.097.95	...	19.097.95
PARTE CUARTA - SERVICIO DE LA DEUDA					
Título I- Deuda Exterior	3.137.639.05	3.137.639.05	...	...	...
Título II- Deuda Interior	22.220.927.57	22.083.315.58	137.611.99	...	137.611.99

Gráfico 7.- GASTOS EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA,
POR PARTES. AÑO 1952.

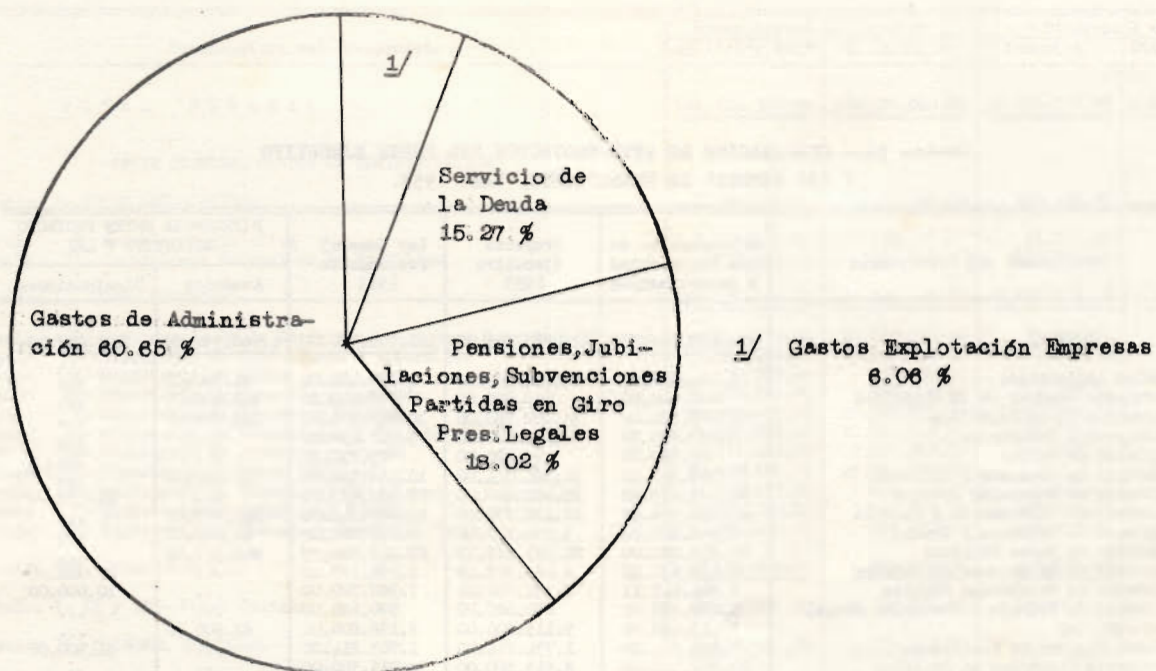
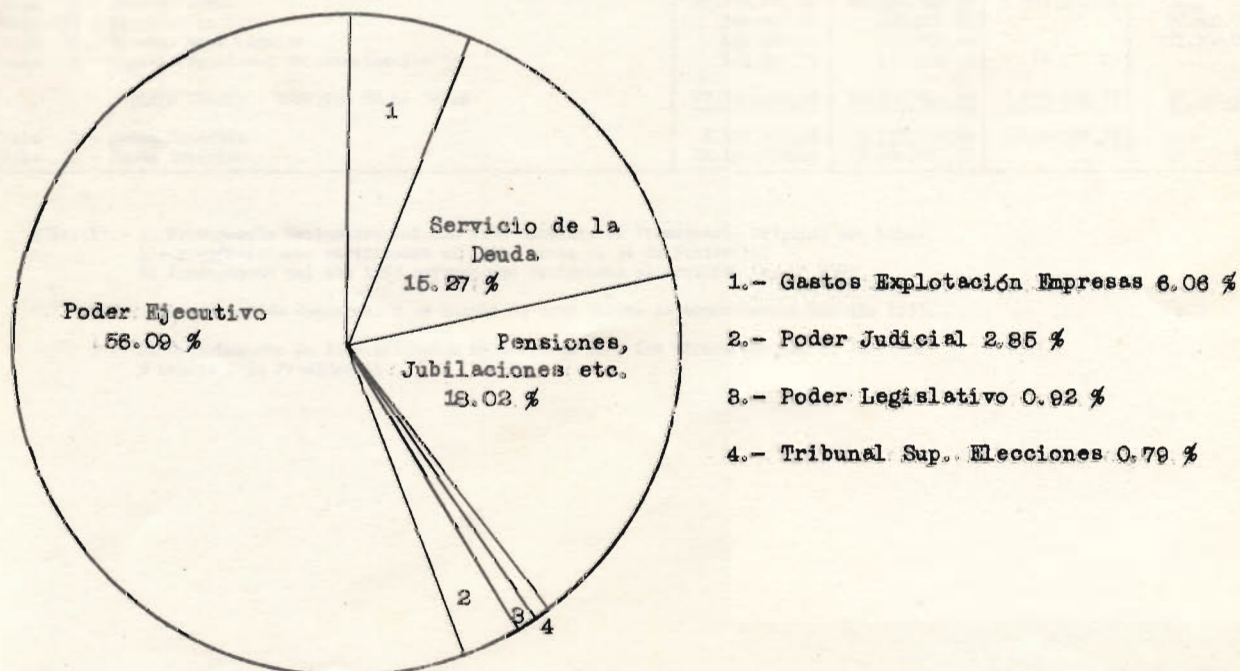


Gráfico 8.- GASTOS EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA,
POR PARTES Y SECCIONES. AÑO 1952.



**Cuadro 36.- COMPARACION DE ANTE-PROYECTOS DEL PODER EJECUTIVO
Y LEY GENERAL DE PRESUPUESTO, PARA 1953.**

Nomenclatura del Presupuesto	Anteproyecto de los Ministerios y Departamentos	Proyecto Ejecutivo 1953	Ley General Presupuesto 1953	DIFERENCIA ENTRE PROYECTO EJECUTIVO Y LEY	
				Aumentos	Disminuciones
TOTALES	194.420.569.75	179.863.205.00	181.726.380.00	1.968.592.00	105.417.00
Asamblea Legislativa	1.164.000.00	1.154.400.00	1.179.100.00	24.700.00	...
Contraloría General de la República	650.000.00	616.800.00	719.400.00	102.600.00	...
Presidencia de la República	11.077.504.00	10.488.780.00	10.615.576.00	126.796.00	...
Agricultura e Industrias	3.987.939.70	3.547.450.00	3.547.450.00	...	...
Ministerio de Culto	75.720.00	75.720.00	75.720.00	...	...
Ministerio de Economía y Hacienda	10.369.503.40	10.384.744.00	10.432.144.00	47.400.00	...
Ministerio de Educación Pública	28.507.299.88	28.000.000.00	27.985.483.00	...	14.517.00
Ministerio de Gobernación y Policía	13.812.596.45	11.422.770.00	11.665.548.00	242.778.00	...
Ministerio de Justicia y Gracia	3.566.100.00	3.036.400.00	3.097.000.00	60.600.00	...
Ministerio de Obras Públicas	29.214.200.00	21.581.359.79	22.449.660.79	868.301.00	...
Ministerio de Relaciones Exteriores	2.019.631.40	2.063.973.40	2.038.173.40	...	25.800.00
Ministerio de Salubridad Pública	6.864.547.11	7.392.720.00	7.382.720.00	...	10.000.00
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	1.079.780.00	890.680.00	890.680.00	...	...
Poder Judicial	5.413.400.00	5.115.900.00	5.198.800.00	82.900.00	...
Tribunal Supremo de Elecciones	2.196.814.20	1.734.714.20	1.703.214.20	...	31.500.00
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	10.352.140.00	8.915.500.00	8.915.500.00	...	...
Pensiones y Jubilaciones	7.947.168.00	7.947.168.00	7.947.168.00	...	...
Subvenciones	26.667.134.64	26.667.134.64	27.079.651.64	412.517.00	...
Partidas en giro	380.000.00	380.000.00	380.000.00	...	...
Prestaciones Legales	450.000.00	450.000.00	426.400.00	...	23.600.00
Cuotas Organismos Internacionales	622.297.35	622.297.35	622.297.35	...	...
Deuda Exterior	5.693.921.62	5.193.921.62	5.193.921.62	...	...
Deuda Interior	22.308.872.00	22.180.772.00	22.180.772.00	...	...

**Cuadro 37.- COMPARACION DE PRESUPUESTOS ESTIMATIVOS DE GASTOS.
AÑOS 1952 - 1953.**

Nomenclatura del Presupuesto	Presupuestos Estimativos		Diferencia en 1953	
	al 1°/1°/ 1953	al 31/12/52	Aumentos	Disminuciones
TOTAL GENERAL	181.726.380.00	169.420.040.00	16.955.150.56	4.648.810.56
PARTE PRIMERA- GASTOS DE ADMINISTRACION				
Sección I- PODER LEGISLATIVO:	1.898.500.00	1.690.140.00	208.360.00	
Título I- Asamblea Legislativa	1.179.100.00	1.128.100.00	51.000.00	
Título II- Contraloría General de la República	719.400.00	562.040.00	157.360.00	
Sección II- PODER EJECUTIVO:	100.180.155.19	95.798.488.76	7.636.705.42	3.255.038.99
Título I- Presidencia de la República (Inclusive Seguridad Pública)	10.641.376.00	10.618.133.00	23.243.00	
Título II- Ministerio de Agricultura e Industrias	3.547.450.00	3.437.599.26	109.850.74	
Título III- Ministerio de Culto	75.720.00	75.720.00		
Título IV- Ministerio de Economía y Hacienda	10.432.144.00	9.812.904.62	619.239.38	
Título V- Ministerio de Educación Pública	27.985.483.00	25.132.251.50	2.853.231.50	
Título VI- Ministerio de Gobernación y Policía	11.665.548.00	10.311.248.60	1.354.299.40	
Título VII- Ministerio de Justicia y Gracia	3.071.200.00	2.377.860.00	693.340.00	
Título VIII- Ministerio de Obras Públicas	22.449.660.79	25.704.699.78		3.255.038.99
Título IX- Ministerio de Relaciones Exteriores	2.038.173.40	1.852.483.00	185.690.40	
Título X- Ministerio de Salubridad Pública	7.382.720.00	5.726.739.00	1.655.981.00	
Título XI- Ministerio de Trabajo y Previsión Social	890.680.00	748.850.00	141.830.00	
Sección III- PODER JUDICIAL:	5.198.800.00	4.729.770.00	469.030.00	
Títulos I- II y III- Poder Judicial	5.198.800.00	4.729.770.00	469.030.00	
Sección IV- TRIBUNAL ELECTORAL	1.703.214.20	1.674.163.20	29.051.00	
Título I- Tribunal Electoral	1.703.214.20	1.674.163.20	29.051.00	
PARTE SEGUNDA- GASTOS EXPLOTACION DE EMPRESAS				
Título I- Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	8.915.500.00	10.097.516.00	...	1.182.016.00
PARTE TERCERA- PENSIONES Y JUBILACIONES - SUBVENCIONES				
PARTIDAS EN GIRO PRESTACIONES Y CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES	36.455.516.99	30.071.395.42	6.555.721.57	171.600.00
Título I - Pensiones y Jubilaciones	7.947.168.00	7.397.279.80	549.888.20	...
Título II - Subvenciones	27.079.651.64	21.140.549.50	5.939.102.14	...
Título III - Partidas en Giro	380.000.00	400.000.00	...	20.000.00
Título IV - Prestaciones Legales	426.400.00	578.000.00	...	151.600.00
Título V - Cuotas Organismos Internacionales	622.297.35	555.566.12	66.731.23	...
PARTE CUARTA - SERVICIO DE LA DEUDA				
Título I - Deuda Exterior	5.193.921.62	3.137.639.05	2.056.282.57	...
Título II - Deuda Interior	22.180.772.00	22.220.927.57	...	40.155.57

NOTA: 1°.- El Presupuesto Estimativo del año 1952 contiene el Presupuesto Original más todas las modificaciones verificadas al mismo hasta el 31 de Diciembre.
El Presupuesto del año 1953 corresponde únicamente al original Ley N° 1537.

2°.- Para efectos de comparación se adaptó en este cuadro la nomenclatura del año 1953.

3°.- El Departamento de Identificación se trasladó para los mismos efectos de Justicia y Gracia a la Presidencia.

Cuadro 38.- RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS EFECTIVOS DEL PRESUPUESTO, DISTRIBUIDOS POR TITULOS.

AÑOS DE 1947 A 1952.

(Números Absolutos)

TITULOS	1952	1951	1950	1949	1948	1947
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	189.481.807.42	160.066.931.70	137.987.150.08	125.423.134.88	90.079.270.13	88.047.783.67
Título I Explotación Bienes, Em- presas y Serv. Públicos	23.681.458.76	21.276.340.02	20.191.382.50	22.283.410.99	18.953.035.95	21.198.814.05
Título II Impuestos Directos	40.661.569.03	38.912.966.28	31.268.091.86	31.090.766.07	10.537.877.07	6.283.979.31
Título III Impuestos Indirectos	116.126.231.80	87.624.862.02	80.498.017.96	66.774.751.21	54.294.560.42	56.360.197.60
Título IV Ingresos Provenientes de otras Fuentes	9.012.547.83	12.252.763.38	6.029.657.76	5.274.206.61	6.294.096.69	4.204.792.71
TOTAL GENERAL DE GASTOS	155.213.132.48	140.890.017.31	126.791.870.22	125.397.270.46	114.862.993.73	96.658.101.86
Parte I Gastos Administración	100.195.354.99	80.567.495.64	68.705.489.08	73.732.872.57	75.823.787.01	60.315.388.20
Parte II Gastos Explot. Empresas	10.018.690.83	8.688.471.62	7.305.712.49	...	6.802.206.82	8.808.824.00
Parte III Pensiones, Jubilaciones Subvenciones, Partidas en giro, Prestaciones Legales	29.778.132.03	25.096.822.87	22.689.333.64	24.101.334.67	19.417.001.34	15.114.983.21
Parte IV Servicio de la Deuda	25.220.954.63	26.537.227.18	28.091.335.01	27.563.063.22	12.819.998.56	12.418.906.45

Cuadro 33.- RESUMEN DE INGRESOS Y GASTOS EFECTIVOS DEL PRESUPUESTO,
DISTRIBUIDOS POR TITULOS. AÑOS DE 1947 A 1952.

(Porcentajes)

TITULOS	1952	1951	1950	1949	1948	1947
TOTAL GENERAL DE INGRESOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Título I Explotación Bienes, Em- presas y Serv. Públicos	12.50	13.30	14.63	17.77	21.04	24.08
Título II Impuestos Directos	21.46	24.32	22.66	24.79	11.70	7.14
Título III Impuestos Indirectos	61.28	54.75	58.34	53.24	60.27	64.01
Título IV Ingresos Provenientes de otras Fuentes	4.76	7.63	4.37	4.20	6.99	4.77
TOTAL GENERAL DE GASTOS	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Parte I Gastos Administración	60.65	57.19	54.19	58.80	66.01	62.40
Parte II Gastos Explot. Empresas	6.06	6.17	5.76	...	5.92	9.11
Parte III Pensiones, Jubilaciones Subvenciones, Partidas en giro, Prestaciones Legales	18.02	17.81	17.89	19.22	16.91	15.64
Parte IV Servicio de la Deuda	15.27	18.83	22.16	21.98	11.16	12.85

Cuadro 40.- SITUACION FINAL DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL AÑO 1951, CON LA LIQUIDACION DE LOS COMPROMISOS PENDIENTES DEL EJERCICIO AL 30 DE JUNIO DE 1952, DE ACUERDO CON LA NOMENCLATURA.

NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO	Pres. Estimativo Incl. modificacio- nes por Decretos	Reconocido o Girado al 31/12/51 (1)	Compromisos Pendientes 31/12/51 (2)	Total Gastos Efectivos 31/12/51 (3)	Compromisos no usados al 30/6/52 (4)	Total Gastos Efectivos al 30/6/52 (5)
TOTAL GENERAL	143.200.099.20	138.758.910.86	2.131.106.45	140.890.017.31	458.645.31	140.431.372.00
PARTE PRIMERA - GASTOS DE ADMINISTRACION						
Sección I- PODER LEGISLATIVO	1.464.100.00	1.333.600.96	34.758.36	1.368.359.32	318.20	1.368.041.12
Título I - Asamblea Legislativa	1.164.100.00	1.154.285.77	8.352.83	1.162.638.60	27.80	1.162.610.80
Título II - Contraloría General de la República	300.000.00	179.315.19	26.405.53	205.720.72	290.40	205.430.32
Sección II- PODER EJECUTIVO	76.745.878.51	73.098.120.66	1.721.784.46	74.819.905.12	278.691.90	74.541.213.22
Título I - Presidencia de la República	661.800.00	629.687.26	8.085.55	637.772.81	3.362.14	634.410.67
Título II - Ministerio de Agricultura e Industrias	2.570.519.00	2.448.867.99	67.396.29	2.516.264.28	18.628.72	2.497.635.56
Título III - Ministerio de Culto	75.720.00	75.720.00	...	75.720.00	...	75.720.00
Título IV - Ministerio de Economía y Hacienda	8.344.357.36	7.903.577.69	72.520.39	7.976.098.08	4.854.57	7.971.243.51
Título V - Ministerio de Educación Pública	21.703.596.63	21.433.064.53	14.223.45	21.447.287.98	3.828.85	21.443.459.13
Título VI - Ministerio de Gobernación y Policía	9.449.314.80	9.078.287.63	234.704.24	9.312.991.87	43.081.29	9.269.910.58
Título VII - Ministerio de Justicia y Gracia	1.995.268.54	1.908.289.88	73.932.22	1.982.222.10	774.98	1.981.447.12
Título VIII - Ministerio de Obras Públicas	13.675.150.00	12.519.675.46	542.178.90	13.461.853.76	111.445.58	13.350.408.18
Título IX - Ministerio de Relaciones Exteriores	1.452.011.96	1.269.230.42	53.719.65	1.322.950.07	22.679.53	1.300.270.54
Título X - Ministerio de Salubridad Pública	6.090.331.42	5.426.461.58	401.051.62	5.827.513.20	42.261.32	5.785.251.88
Título XI - Ministerio de Seguridad Pública	10.051.005.80	9.430.046.19	187.539.78	9.617.585.97	10.092.59	9.607.493.38
Título XII - Ministerio de Trabajo y Previsión Social	676.800.00	575.212.03	66.432.97	641.645.00	17.682.33	623.962.67
Sección III- PODER JUDICIAL	3.766.955.00	3.741.824.95	13.296.95	3.755.121.90	166.30	3.754.955.60
Títulos I- II y III - PODER JUDICIAL	3.766.955.00	3.741.824.95	13.296.95	3.755.121.90	166.30	3.754.955.60
Sección IV - TRIBUNAL ELECTORAL	655.800.00	584.204.35	39.904.95	624.109.30	1.339.20	622.770.10
Título I - Tribunal Electoral	655.800.00	584.204.35	39.904.95	624.109.30	1.339.20	622.770.10
PARTE SEGUNDA - GASTOS EXPLOTACION DE EMPRESAS						
Título I - Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	8.774.201.29	8.428.144.57	260.327.05	8.688.471.62	141.501.59	8.546.970.03
PARTE TERCERA - PENSIONES Y JUBILACIONES- SUBVENCIONES PARTIDAS EN GIRO - PRESTACIONES Y CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES	25.230.008.31	25.035.788.19	61.034.68	25.096.822.87	36.628.12	25.060.194.75
Título I - Pensiones y Jubilaciones	6.676.841.80	6.573.340.02	35.748.58	6.609.088.60	35.748.58	6.573.340.02
Título II - Subvenciones	16.691.950.58	16.660.238.43	...	16.660.238.43	...	16.660.238.43
Título III - Partidas en Giro	350.000.00	322.073.50	25.286.10	347.359.60	879.54	346.480.06
Título IV - Prestaciones Legales	777.000.00	776.984.25	...	776.984.25	...	776.984.25
Título V - Cuotas Organismos Internacionales	734.215.93	703.151.99	...	703.151.99	...	703.151.99
PARTE CUARTA - SERVICIO DE LA DEUDA	26.563.156.09	26.537.227.18		26.537.227.18	...	26.537.227.18
Título I - Deuda Exterior	2.074.591.10	2.074.591.10		2.074.591.10	...	2.074.591.10
Título II - Deuda Interior	24.488.564.99	24.462.636.08		24.462.636.08	...	24.462.636.08

NOTAS: 1° El balance provisional incluía la totalidad de compromisos pendientes de pago al 31/12/51, o sea la suma correspondiente a la columna N°3 (suma columnas 1 y 2)

2° El total de gastos efectivos del presupuesto columna N°5 se obtiene restandole a la columna N°3 la columna N°4.

Cuadro 41.- COMPARACION DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIOS DE EGRESOS (ESTIMATIVO Y CONSULTIVO),
DISTRIBUIDO POR PARTES, SECCIONES Y TITULOS, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952.
(Números Absolutos y Porcentajes)

NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO	Presupuesto Estimativo 31/12/52	Presupuesto Consultivo 31/12/52	%	Diferencia gastada o de menos
T O T A L	169.420.040.00	165.213.132.48	100.00	4.206.907.52
PARTE PRIMERA - GASTOS DE ADMINISTRACION				
Sección I - PODER LEGISLATIVO	1.690.140.00	1.907.427.61	0.91	182.712.39
Título I- Asamblea Legislativa	1.128.100.00	1.111.383.86	0.67	16.716.14
Título II- Contraloría General de la República	562.040.00	396.043.75	0.24	165.996.25
Sección II- PODER EJECUTIVO	95.798.488.76	92.661.369.77	56.09	3.137.118.99
Título I- Presidencia de la República	732.560.00	688.472.97	0.40	44.087.03
Título II- Ministerio de Agricultura e Industrias	3.437.599.26	3.049.144.75	1.85	388.454.51
Título III- Ministerio de Culto	75.720.00	75.720.00	0.05	...
Título IV- Ministerio de Economía y Hacienda	9.812.904.62	9.336.262.20	5.65	476.642.42
Título V- Ministerio de Educación Pública	25.132.251.50	24.804.668.72	15.02	327.582.78
Título VI- Ministerio de Gobernación y Policía	10.311.248.60	10.102.266.33	6.12	208.982.27
Título VII- Ministerio de Justicia y Gracia	2.377.860.00	2.351.196.89	1.42	26.663.11
Título VIII- Ministerio de Obras Públicas	25.704.699.78	24.725.782.07	14.97	978.917.71
Título IX- Ministerio de Relaciones Exteriores	1.755.583.00	1.621.749.16	0.98	133.833.84
Título X- Ministerio de Salubridad Pública	5.726.739.00	5.527.162.20	3.35	199.576.80
Título XI- Ministerio de Seguridad Pública	9.982.473.00	9.718.810.07	5.88	263.662.93
Título XII- Ministerio de Trabajo y Previsión Social	748.850.00	660.134.41	0.40	88.715.59
Sección III- PODER JUDICIAL				
Títulos I- II y III- Poder Judicial	4.729.770.00	4.714.445.94	2.85	15.324.06
Sección IV- TRIBUNAL ELECTORAL				
Título I- Tribunal Electoral	1.674.163.20	1.312.111.67	0.79	362.051.53
PARTE SEGUNDA - GASTOS EXPLOTACION DE EMPRESAS				
Título I- Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	10.097.516.00	10.018.690.83	6.06	78.825.17
PARTE TERCERA- PENSIONES Y JUBILACIONES - SUBVENCIONES PARTIDAS EN GIRO PRESTACIONES Y CUOTAS ORGANISMOS INTERNACIONALES				
	30.071.395.42	29.778.132.03	18.03	293.263.39
Título I- Pensiones y Jubilaciones	7.397.279.80	7.198.808.36	4.36	198.471.44
Título II- Subvenciones	21.140.549.50	21.071.433.34	12.75	69.116.16
Título III- Partidas en Giro	400.000.00	393.427.41	0.24	6.572.59
Título IV- Prestaciones Legales	578.000.00	577.994.75	0.35	5.25
Título V- Cuotas Organismos Internacionales	555.566.12	536.468.17	0.33	19.097.95
PARTE CUARTA- SERVICIO DE LA DEUDA				
	25.358.566.62	25.220.954.63	15.27	137.611.99
Título I- Deuda Exterior	3.137.639.05	3.137.639.05	1.90	...
Título II- Deuda Interior	22.220.927.57	22.083.315.58	13.37	137.611.99

Cuadro 42.- COMPARACION DE GASTOS EFECTIVOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO, DISTRIBUIDO POR PARTES,
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1951 Y 1952.
(Números Absolutos y Porcentajes)

NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO	Año 1951	%	Año 1952	%	Diferencia en 1952
T O T A L	140.890.017.31	100.00	165.213.132.48	100.00	24.323.115.17
PARTE PRIMERA - Gastos de Administración	50.567.495.64	57.19	100.195.354.99	60.65	+19.627.859.35
PARTE SEGUNDA - Gastos Explotación Empresas	8.688.471.62	6.17	10.018.690.83	6.06	+ 1.330.219.21
PARTE TERCERA - Pensiones y Jubilaciones, Subvenciones etc.	25.096.822.87	17.81	29.778.132.03	18.02	+ 4.681.309.16
PARTE CUARTA - Servicio de la Deuda	26.537.227.18	18.83	25.220.954.63	15.27	- 1.316.272.55

Cuadro 48.- COMPARACION DE LAS RENTAS Y GASTOS EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
EN LOS AÑOS COMPRENDIDOS ENTRE 1936 Y 1952

Años	Rentas Efectivas	Gastos Efectivas	Superávit	Déficit
1936	34.502.905.08	32.443.178.47	2.059.726.61	...
1937	38.105.142.85	35.099.752.76	3.005.390.09	...
1938	37.491.406.89	36.337.009.93	1.154.396.96	...
1939	42.716.831.30	40.288.382.18	2.428.449.12	...
1940	41.702.891.52	43.991.991.95	...	2.289.100.43
1941	42.602.822.89	53.036.062.77	...	10.433.239.88
1942	39.918.077.96	48.513.205.32	...	11.595.127.36
1943	50.350.221.16	71.542.272.68	...	21.192.051.52
1944	52.827.107.79	67.017.945.07	...	14.190.837.28
1945	60.549.228.76	74.438.760.47	...	13.889.531.71
1946	62.922.712.26	78.726.614.61	...	15.803.902.35
1947	88.047.783.67	96.658.101.86	...	8.610.318.19
1948	90.079.570.13	114.862.993.73	...	24.783.423.60
1949	125.423.134.88	125.210.252.83	212.882.05	...
1950	137.987.150.08	124.574.701.26	13.412.448.82	...
1951	160.066.931.70	140.431.372.00	19.635.559.70	...
1952	189.481.807.42	165.213.132.48	24.268.674.94	...

- 1) Superávit al 30 de junio de 1950
- 2) Superávit al 30 de junio de 1951
- 3) Superávit al 30 de junio de 1952
- 4) Superávit al 31 de diciembre de 1952

NOTA: Las cifras que representan los superávit de los años 1949, 1950 y 1951, incluyen los saldos no usados de los compromisos pendientes al 31 de diciembre de cada uno de esos años, por \$ 187.017.63, \$ 2.217.168.96 y \$ 458.645.31 respectivamente:

En las liquidaciones de esos ejercicios al 31 de diciembre, esas cantidades aparecían incluídas en los gastos efectivos como parte de los compromisos pendientes, pero se caducaron el 30 de junio del año siguiente, al no llevarse a efecto las operaciones correspondientes, conforme a lo dispuesto en el Art. 50 de la Ley de la Administración Financiera, aumentando en consecuencia el superávit original de cada uno de esos años.

Gráfico 9.- INGRESOS EFECTIVOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA
EN PORCENTAJES. AÑO 1952

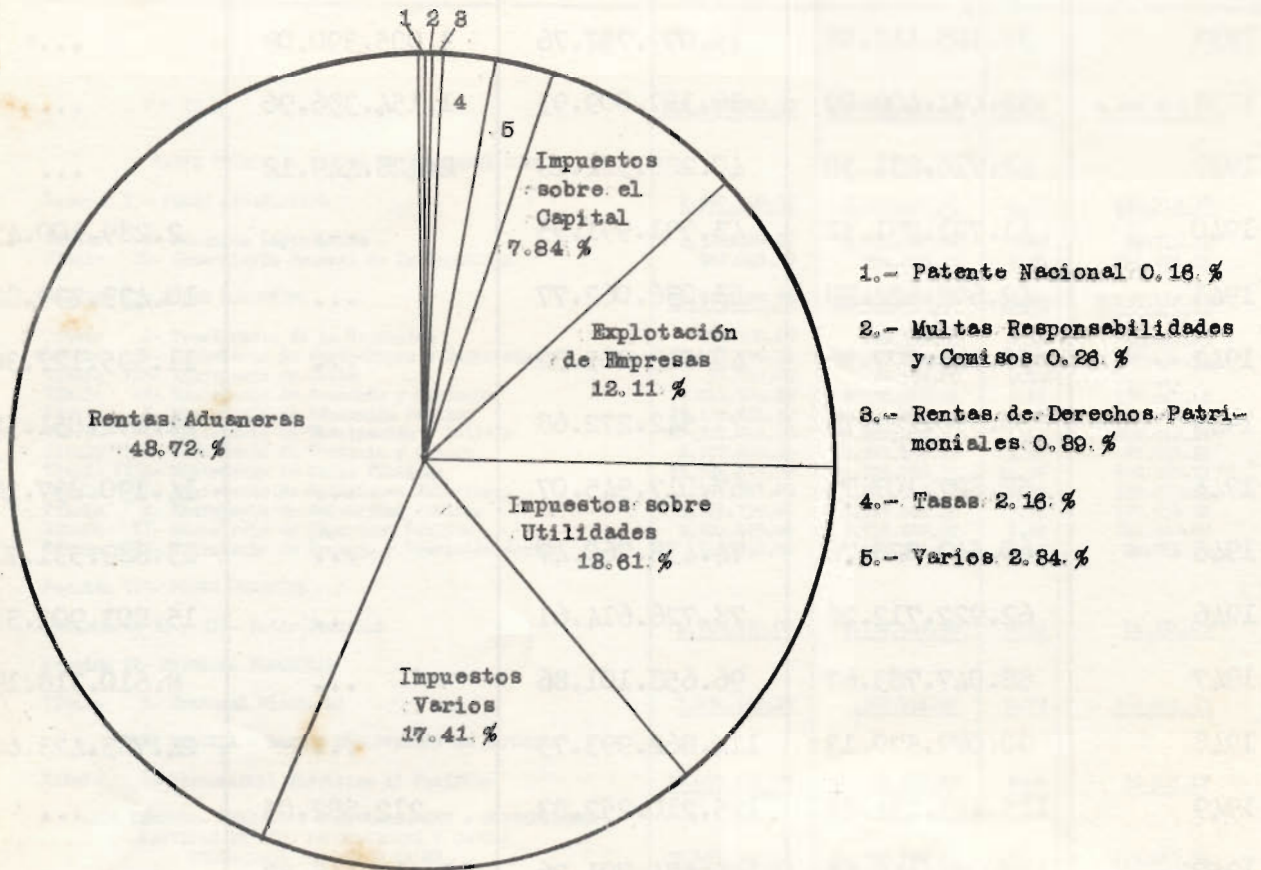


Gráfico 10.- DIFERENCIA DE LAS LIQUIDACIONES DE PRESUPUESTO DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA. AÑOS DE 1936 A 1952

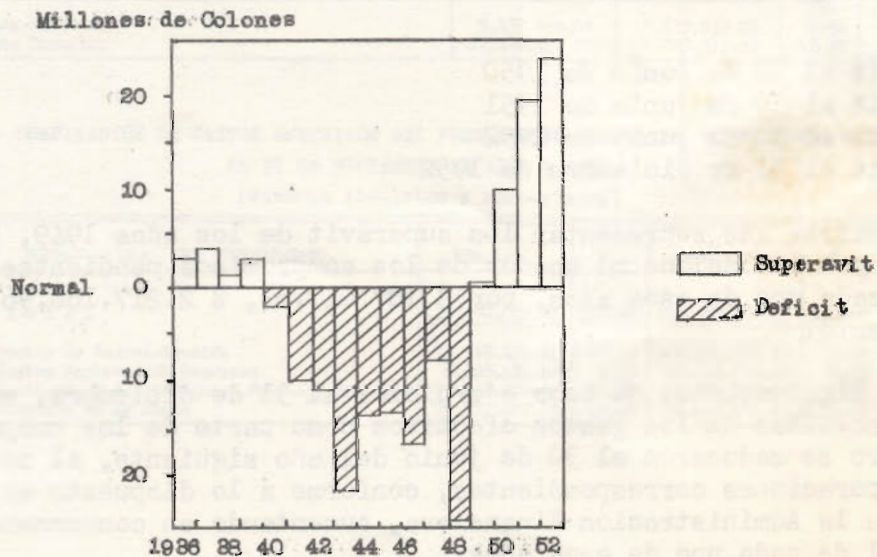
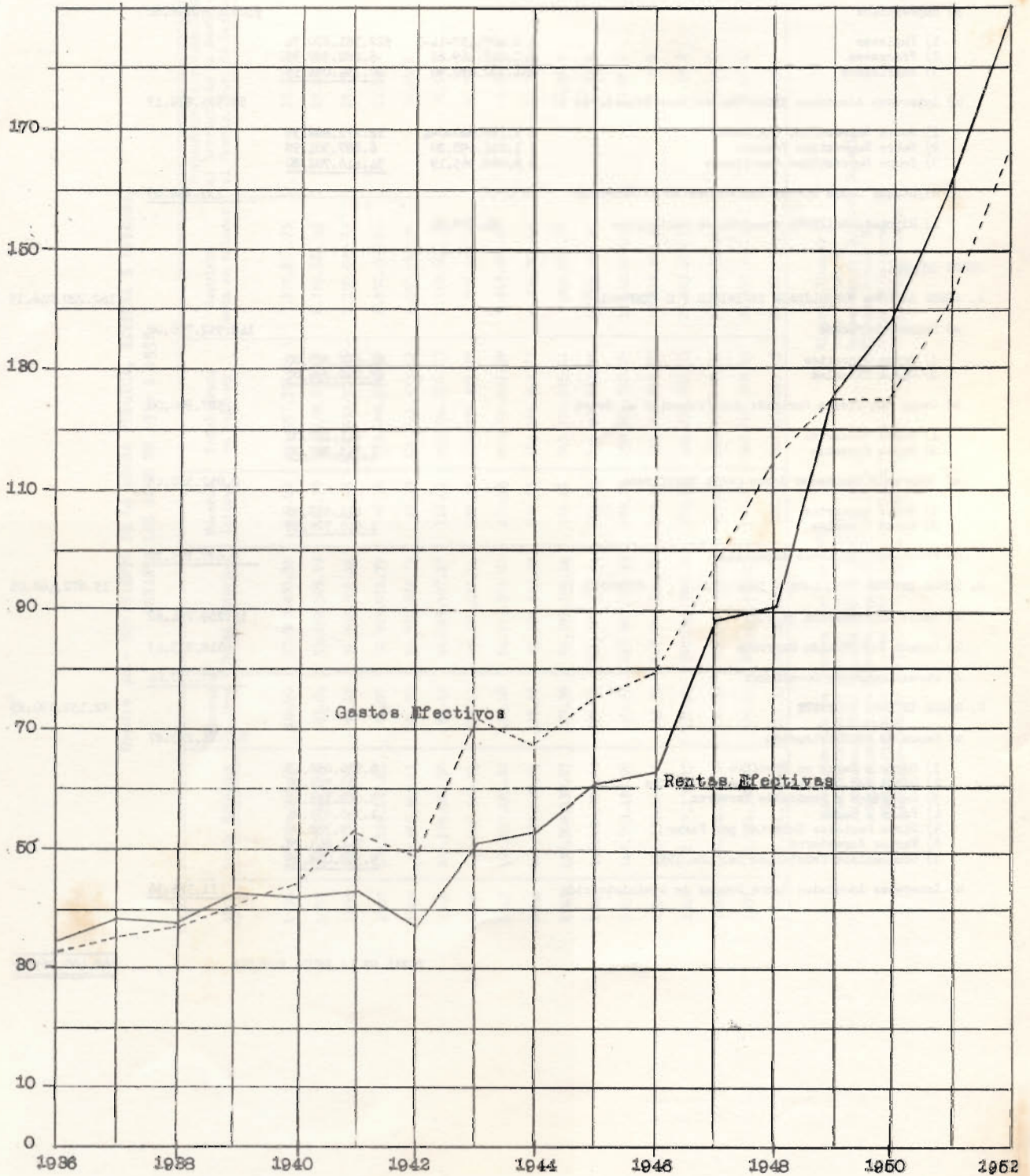


Gráfico 11.- RENTAS Y GASTOS EFECTIVOS DE LA
ADMINISTRACION PUBLICA
AÑOS DE 1936 A 1952

Millones de
Colones



ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952.

DEUDA EXTERNA

A. DEUDA EXTERNA CONSOLIDADA REDIMIBLE (O TEMPORAL)

\$168.214.761.04

a) Empréstitos			\$108.498.956.64
1) Ingleses	\$ 1.409.437-14-1	\$22.381.870.74	
2) Franceses	\$ 1.047.169.65	5.892.997.35	
3) Americanos	\$14.150.632.90	<u>80.234.088.55</u>	
b) Intereses Adeudados Sobre Empréstitos Exteriores			59.575.870.17
1) Sobre Empréstitos Ingleses	\$ 1.150.620-0-4	18.271.862.39	
2) Sobre Empréstito Francés	\$ 1.214.692.20	6.887.304.98	
3) Sobre Empréstitos Americanos	\$ 6.069.965.19	<u>34.416.702.80</u>	
c) Hipotecas Sobre Bienes Nacionales en el Exterior			<u>139.934.23</u>
1) Hipoteca Edificio Embajada en Washington	24.679.94		

DEUDA INTERNA

A. DEUDA INTERNA CONSOLIDADA REDIMIBLE (O TEMPORAL)

162.220.246.15

a) Deuda Bonificada			148.952.700.00
1) Bonos Bancarios		51.202.500.00	
2) Bonos Fiscales		<u>97.750.200.00</u>	
b) Deuda Bonificada Sortada por Presentar al Cobro			1.587.900.00
1) Bonos Bancarios		244.100.00	
2) Bonos Fiscales		<u>1.343.800.00</u>	
c) Intereses Adeudados Sobre Deuda Bonificada			2.052.540.45
1) Bonos Bancarios		411.813.50	
2) Bonos Fiscales		<u>1.640.726.95</u>	
d) Préstamos Por Leves Especiales			<u>9.627.105.70</u>

B. DEUDA INTERNA CONSOLIDADA IRREDIMIBLE (O PERPETUA)

15.872.468.05

a) Vales Expropiación 36 1945			15.269.794.62
b) Legado Institución Barroeta			518.923.43
c) Otros Legados y Donaciones			<u>83.750.00</u>

C. DEUDA INTERNA FLOTANTE

22.152.590.23

a) Deuda de Administración			22.141.213.87
1) Giros a Pagar en Efectivo		6.916.658.43	
2) Giros por Canjear por Bonos Fiscales		63.721.87	
3) Depósitos y Fondos de Terceros		3.642.155.65	
4) Vales a Pagar		1.396.635.24	
5) Giros Postales Exterior por Pagar		9.388.00	
6) Varios Acreedores		744.645.79	
7) Compromisos Pendientes del año 1952		<u>9.368.008.89</u>	
b) Intereses Adeudados Sobre Deudas de Administración			<u>11.376.36</u>

TOTAL DE LA DEUDA PUBLICA

368.460.065.47

Cuadro 44.- MOVIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA, EXTERNA E INTERNA,
DURANTE LOS AÑOS DE 1936 A 1952.

AÑOS	Deuda Exterior	Números Índices	Deuda Interior	Números Índices	Total deuda en colones	Servicio Deuda en colones	Porcentaje correspondiente al Servicio de la Deuda en el Presup. Nec. de Gastos
1936	118.014.905.70	100.00	37.942.870.39	100.00	155.957.376.09	5.878.811.75	18.12 %
1937	110.747.403.90	93.84	33.692.329.59	88.79	144.439.733.49	6.755.184.41	19.24 %
1938	106.932.120.16	90.61	31.707.601.44	83.56	138.639.721.60	7.190.698.33	19.73 %
1939	100.169.127.81	84.87	32.919.051.79	86.76	133.088.479.60	4.552.960.66	11.30 %
1940	99.966.942.41	84.70	35.374.628.71	93.23	135.341.571.12	4.685.640.34	10.65 %
1941	105.175.022.96	89.12	44.019.987.17	116.01	149.195.010.13	4.558.641.39	8.59 %
1942	127.516.397.74	108.05	49.370.425.54	130.11	176.886.823.28	5.225.532.36	10.77 %
1943	141.817.185.22	120.16	64.979.365.06	171.25	206.796.550.28	6.615.974.27	9.25 %
1944	145.827.027.00	123.56	77.339.920.27	203.83	223.166.947.27	8.200.801.03	12.24 %
1945	150.308.139.27	127.36	95.393.196.14	251.41	245.701.335.41	9.204.853.70	12.36 %
1946	146.126.293.62	123.82	130.280.558.64	290.64	256.406.852.26	10.099.338.83	12.83 %
1947	145.793.495.93	123.53	113.562.216.92	299.29	259.355.712.85	12.418.906.45	12.85 %
1948	169.136.173.96	143.31	147.960.742.77	389.95	317.096.916.73	12.819.998.56	11.16 %
1949	157.117.159.17	133.13	267.761.789.44	705.69	424.878.928.61	27.563.063.22	21.98 %
1950	158.514.225.32	134.31	242.496.972.39	639.11	401.011.197.71	28.091.335.01	22.16 %
1951	164.534.396.33	139.41	202.473.582.23	533.63	367.007.978.56	26.537.227.18	18.83 %
1952	168.214.761.04	142.53	200.245.304.43	527.75	368.460.065.47	25.220.954.63	15.27 %

Administración de Enero a Abril de 1936

Administración de Mayo de 1936 a Abril de 1940

Administración de Mayo de 1940 a Abril de 1944

Administración de Mayo de 1944 a Abril de 1948

Administración de Mayo de 1948 a Octubre de 1949

Administración de Noviembre de 1949 a Octubre de 1953

Ricardo Jiménez C.

León Cortés C.

Rafael Angel Calderón Guardia

Tecodoro Picado M.

Junta de Gobierno

Otilio Ulate Blanco

Cuadro 45.- DEUDA PUBLICA DE COSTA RICA, EXTERNA E INTERNA,
DURANTE LOS AÑOS DE 1936 A 1952.

AÑOS	TOTAL DE LA DEUDA PUBLICA	DEUDA EXTERNA	DEUDA INTERNA
1952	368.460.065.47	168.214.761.04	200.245.304.43
1951	367.007.978.56	164.534.396.33	202.473.582.23
1950	401.011.197.71	158.514.225.32	242.496.972.39
1949	424.877.928.61	157.116.139.17	267.761.789.44
1948	317.096.916.72	169.136.173.95	147.960.742.77
1947	259.355.712.85	145.793.495.93	113.562.216.92
1946	256.406.852.26	146.126.293.62	110.280.558.64
1945	245.701.335.41	150.308.139.27	95.393.196.14
1944	223.166.947.27	145.827.027.00	77.339.920.27
1943	206.796.550.28	141.817.185.22	64.979.365.06
1942	176.886.823.28	127.516.397.74	49.370.425.54
1941	149.195.010.13	105.175.022.96	44.019.987.17
1940	135.341.571.12	99.966.942.41	35.374.628.71
1939	133.088.479.60	100.169.427.81	32.919.051.79
1938	138.639.711.60	106.932.110.16	31.707.601.44
1937	144.439.733.49	110.747.403.90	33.692.329.59
1936	141.870.504.79	104.169.181.86	37.701.322.93

Las partidas de la Deuda Pública hasta 1947 inclusive, muestran saldos líquidos, en la Deuda Externa, se dedujo a la Deuda Bruta los fondos disponibles para su servicio. El aumento del Total de la Deuda Pública a partir de 1948, se explica de la siguiente manera:

DEUDA EXTERNA:

Los intereses fueron anotados en cuentas de orden desde julio de 1946 hasta abril de 1948; y desde el vencimiento del arreglo de 1939, se continuó calculando los cupones a razón del 30% de su valor facial, en vez de por su valor completo; en 1948 se arregló esta anomalía, se calcularon los valores e intereses verdaderos y se incluyó en las cuentas respectivas.

DEUDA INTERNA:

El aumento de la Deuda Interna en 1949, se debe principalmente a la aplicación de los decretos Leyes Nos. 316 a 321, todos de fecha 29 de diciembre de 1948.

PROVEEDURIA NACIONAL

Para poder realizar la actual Administración sus planes de trabajo que han aumentado considerablemente en los últimos años, se ha visto precisado a aumentar también la importación de materiales y equipo.

Con el objeto de colaborar con las instituciones nacionales se hicieron los arreglos pertinentes con el Instituto Nacional de Seguros en el mes de marzo de 1952, habiéndose establecido una póliza abierta bajo el N° 2338 para cubrir las mercaderías importadas por el Gobierno contra riesgo y de bodega a bodega, es decir de la del fabricante a las del Gobierno, pagando una prima de \$ 0.50 por cada \$ 100.00 de seguro.

Este nuevo arreglo ha venido a modificar las condiciones de compra, las cuales anteriormente se hacían bajo los términos CIF y en el presente sobre costo y flete únicamente. Los servicios prestados hasta la fecha por el Instituto Nacional de Seguros han simplificado el trámite de pago y lo han hecho más rápido que el acostumbrado por las compañías extranjeras de seguros, ya que se han eliminado gran cantidad de documentos y se ha acortado el tiempo de los reclamos que en algunas oportunidades fué hasta de un año.

Además el arreglo hecho en el Instituto antes mencionado evita el pago y salida de dólares al exterior.

La Proveeduría Nacional de acuerdo con la Ley de la Administración Financiera de la República ha crecido el Departamento de Registro de Inventarios el cual se propone, con la debida cooperación de todas las dependencias gubernamentales, inventariar todos los bienes de la Nación permitiendo así al actual Gobierno que sea el primero en la historia de la República que al hacer entrega del poder a quien lo suceda le sea posible conocer a la suma que alcanza todos esos bienes. Su labor cuidadosa en el trabajo del Patrimonio Nacional va progresando y los siguientes datos podrán servir para dar una idea de lo que hasta la fecha se ha hecho:

A) Confección de juegos de claves para:

- 1° Clase de propiedad
- 2° Ministerios y Oficinas
- 3° Ubicaciones

B) Diseñamos las siguientes fórmulas para uso de las distintas oficinas a fin de que reporten la existencia de bienes del Estado así:

- 1° Muebles y Equipo de Oficinas
- 2° Terrenos
- 3° Edificios
- 4° Equipo Fijo y Móvil
- 5° Sistema de Comunicaciones
- 6° Equipo Móvil Ferroviario
- 7° Vías Ferroviarias

C) Se confeccionó también una fórmula para reportar disminuciones por traslados o ventas a los distintos Ministerios o a particulares.

D) Se diseñó una tarjeta I.B.M. para usarla en la confección de los inventarios.

E) Se mandaron a hacer previamente diseñadas a la Imprenta Nacional para usar en las máquinas I.B.M. las cueles darán la lista de todos los bienes del Gobierno.

F) Se prepararon los registros para la numeración de propiedades; con estos materiales se ha hecho lo siguiente:

Cláusula 4:

Los juegos de claves enumerados anteriormente, están completamente listos en folletos mimeografiados y parte de ello han sido distribuidos con sus fórmulas a todos los Ministerios exceptuando el Poder Judicial.

Cláusula B y C:

Parte de estas fórmulas llegaron en los primeros días de enero y fueron distribuidas en los Ministerios arriba enumerados; el resto de ellas se distribuirá posteriormente en los que faltan.

Cláusula D:

Las tarjetas han sido pedidas y se espera que lleguen en febrero, para iniciar la toma de los inventarios.

Cláusula E:

Las fórmulas que se usarán para inventariar los implementos cuyas cantidades no son considerables, fueron impresas en Costa Rica y los cuestionarios para muebles y equipo de oficina, que sí son considerables, fueron pedidas al exterior en fórmula continua. Se espera que éstas lleguen también a fines de febrero.

Para el buen logro de la labor antes descrita y con miras al trabajo futuro que se debe llevar a cabo, es esencial de que todos los encargados de las diferentes dependencias del Estado brinden su colaboración en todo lo relacionado a este trabajo, pues es la única forma de poder terminarlo a su debido tiempo, cumpliendo así con los deseos de la actual Administración.

FONDO CIRCULANTE

De este fondo de ₡ 200.000.00 depositado en el Banco Nacional de Costa Rica se dispone para facilitar la atención oportuna de los requerimientos de mercaderías y servicios contractuales de la Administración Pública. Las sumas ocupadas hasta el 31 de diciembre de 1952 que están en trámite para su reintegro a dicho fondo son las siguientes:

	DEBE	HABER
Fondo Circulante Autorizado		₡ 200.000.00
Reintegros en trámite		
Préstamo para cubrir Póliza N° 2338 del Instituto Nacional de Seguros de 28 de mayo 1952 Ck: N° 563312	₡ 35.000.00	
Pasan	₡ 35.000.00	₡ 200.000.00

	DEBE	HABER
Vienen	¢ 35.000.00	¢ 200.000.00
Cuenta Imprenta Vargas Fórmulas para uso Oficina Contabilidad Mecanizada Ck. N° 563314 del 17 de noviembre 1952.	6.250.00	
Banco Central Cobranza de la casa Olsen & Co., papel periódico para la Imprenta Nacional. Ck. N° 563315 del 18 de diciembre de 1952.	16.194.15	
Banco Nacional de Costa Rica. Saldo a/f Fondo Circulante hasta el 31 de diciembre de 1952.	142.555.85	
	<u>¢200.000.00</u>	<u>¢ 200.000.00</u>

Licitaciones Privadas:

Este Departamento intervino en compras en plaza, por la suma de ¢ 10.976.807.91 siendo mayor en ¢ 2.211.723.90 a las del año 1951.

El índice que lleva para anotar las Casas Comerciales que desean venderle al Gobierno, va en un aumento apreciable demostrando que para nuestro comercio el Gobierno es uno de los mejores clientes, si no el mejor, tanto por el volumen de sus compras, como por su puntualidad en los pagos.

También a este Departamento le corresponde la revisión de todos los comprobantes de Caja Chica de los Ministerios para sus debidos reintegros.

Hemos podido además mejorar el sistema para autorizar los pasajes por avión y los del ferrocarril para los servidores del Estado que justifiquen en funciones de su cargo la necesidad del traslado, con un control más estricto eliminando los frecuentes abusos que se cometían en perjuicio del Fisco.

Para la compra del combustible que consumen todas las Dependencias Oficiales, seguimos empleando el mismo sistema de años anteriores, correspondiéndole a cada una de las tres Compañías: Union Oil Co., Esso Standard Oil Co., y Texas Petroleum Co., un mes a cada una de ellas en el transcurso del año. Es natural el aumento que se ha notado en el gasto de la gasolina en comparación con los años anteriores en lo que se refiere al Ministerio de Obras Públicas por los numerosos trabajos que se han emprendido.

Licitaciones Públicas:

Se tramitaron setecientos cuarenta y tres Licitaciones Públicas las cuales fueron adjudicadas por un valor de ¢26.480.849.44 correspondiéndole de ellas al Ministerio de Obras Públicas, cuatrocientas nueve por la suma de ¢21.750.340.36 quedando el resto trescientas treinta y cuatro con valor de ¢ 4.750.509.08.

El total o sean de las setecientos cuarenta y tres licitaciones se presentaron ante la Contraloría General de la República cuarenta y nueve apelaciones con un valor de ¢10.528.924.76 de las cuales se confirmaron veintinueve licitaciones por la suma de ¢10.121.630.00 quedando revocadas veinte licitaciones por una can

tidad de \$ 407.294.70.

En el siguiente cuadro se presenta el número de Licitaciones Públicas por dependencias.

Cuadro 46. - NUMERO DE LICITACIONES PUBLICAS TRAMITADAS POR EL
DEPARTAMENTO RESPECTIVO, SEGUN DEPENDENCIAS. 1952
(Números absolutos y porcentajes).

DEPENDENCIAS	NUMERO DE LICITACIONES	
	Absoluto	Distribución porcentual
Total de Licitaciones Públicas	<u>743</u>	<u>100.00</u>
Ministerio de Obras Públicas	409	55.06
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	103	13.86
Ministerio de Gobernación y Anexos	65	8.75
Ministerio de Salubridad Pública	39	5.25
Ministerio de Economía y Hacienda	38	5.11
Ministerio de Agricultura e Industrias	25	3.36
Ministerio de Educación Pública	18	2.42
Ministerio de Seguridad Pública	18	2.42
Tribunal Supremo de Elecciones	7	0.94
Ministerio de Justicia y Gracia	6	0.81
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	6	0.81
Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto	5	0.67
Contraloría General de la República	2	0.27
Corte Suprema de Justicia	2	0.27

Gráfico 12.- NUMERO DE LICITACIONES PUBLICAS
TRAMITADAS POR EL DEPARTAMENTO RESPECTIVO
POR DEPENDENCIAS. AÑO 1952

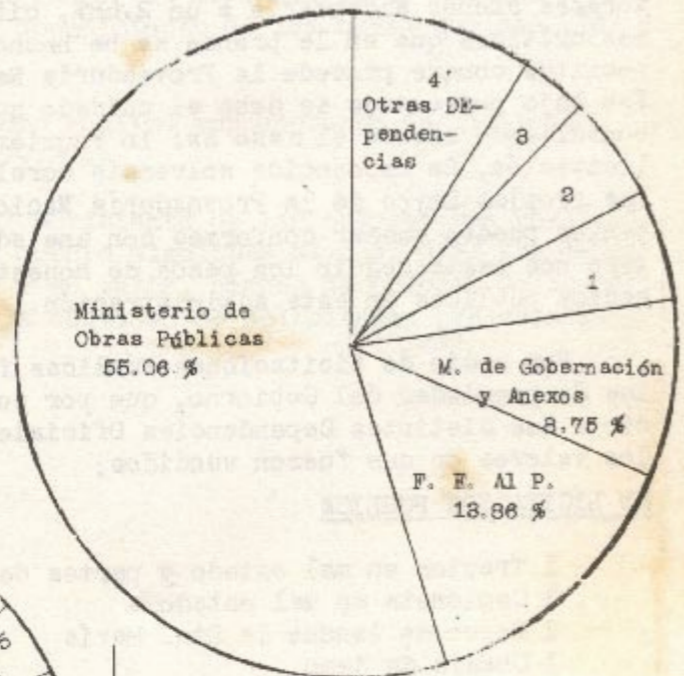
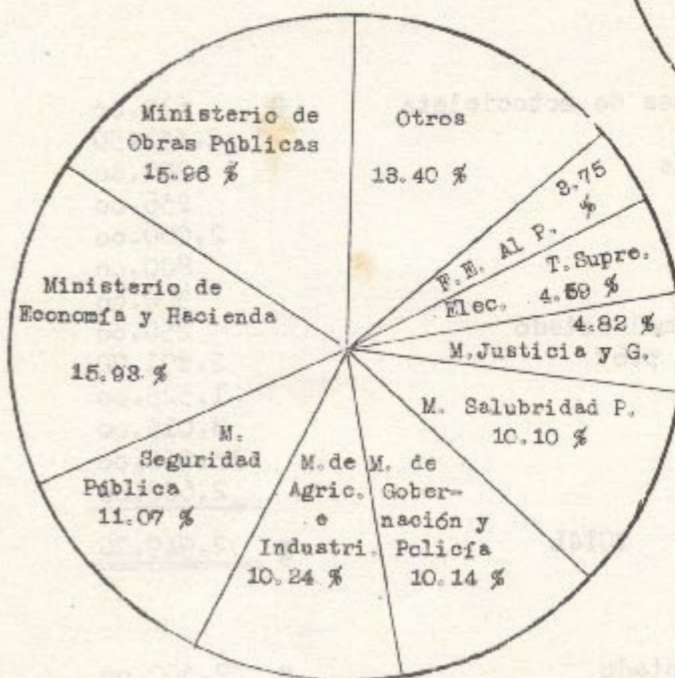


Gráfico 13.- NUMERO DE ORDENES DE
COMPRA TRAMITADAS POR LA PROVEE-
DURIA NACIONAL. AÑO 1952



- 1.- Ministerio Salubridad P. 5.25 %
- 2.- " Econ. y Hda. 5.11 %
- 3.- " Agr. e Ind. 3.36 %
- 4.- Otras Dependencias:
 - M. de Educ. Pública 2.42 %
 - M. Seguridad Pública 2.42 %
 - Trib. Sup. Elecciones 0.94 %
 - M. Justicia y Gracia 0.81 %
 - M. Trabajo y Prev. Social 0.81 %
 - M. Relaciones Ext. y Culto 0.67 %
 - Contraloría General 0.27 %
 - Corte Sup. de Just. 0.27 %

Se podrá notar la apreciable diferencia que ha alcanzado el valor de las órdenes de compra del año 1952 que da a favor de éste en comparación de 1951 un aumento de \$ 21.162.319.89.

Las licitaciones públicas, es decir las compras en el exterior han tenido un aumento en comparación con el año 1951, de \$ 18.950.595.99 por lo cual se ha visto triplicado el trabajo del Departamento de Licitaciones Públicas y del encargado de los pedidos al exterior.

En lo que a Licitaciones Privadas se refiere hubo un aumento de \$ 2.211.723.90 sobre las de 1951.

Es bueno advertir que en esa cantidad de las revocadas, que dieron lugar a que nuevamente fueran publicadas, en algunas de ellas no hubo oferta de parte del apelante, lo que viene a demostrar que no tenían razones que justificara la apelación; en otras en que sí concurrió el apelante y que no le correspondió la adjudicación, tenemos que reconocer que en cambio el Fisco fué beneficiado por lograrse cotizaciones más ventajosas.

Si establecemos un porcentaje del total de las Licitaciones que fueron revocadas apenas alcanzaría a un 2.68%, cifra bastante reducida para dar lugar a las críticas que en la prensa se ha hecho por interesados en poner en duda la rectitud con que procede la Proveeduría Nacional al hacer sus adjudicaciones. Ese bajo porcentaje se debe al cuidado que se toma al hacer las adjudicaciones consultando cuando el caso así lo requiere a personas o entidades ajenas a la Licitación, de reconocida solvencia moral, asesoramiento que es permitido por las propias Leyes de la Proveeduría Nacional. El pretender que todos los licitantes puedan quedar conformes con una adjudicación es sencillamente imposible, pero nos basta seguir los pasos de honestidad con que son llevados todos los negocios públicos en esta Administración.

Por medio de Licitaciones Públicas fueron vendidos los siguientes vehículos de propiedad del Gobierno, que por su estado no le prestaban ningún servicio a las distintas Dependencias Oficiales. A continuación damos la lista con los valores en que fueron vendidos:

EN LICITACION PUBLICA

1 Tractor en mal estado y partes de motocicleta	¢ 610.00
1 Camioneta en mal estado	2.551.50
1 Casco de lancha la Sta. María	200.00
1 Chasis de jeep	256.00
1 Camioneta en mal estado	2.000.00
1 Jeep en mal estado	800.00
1 Automóvil en muy mal estado	300.00
1 Máquina de hacer catres, en mal estado	250.00
1 Avión P-38 \$ 510.00 al 5.67	2.891.70
1 Pick up en mal estado	1.525.00
1 Jeep Willys regular estado	3.015.00
3 Jeeps en buen estado	15.950.00
2 Jeeps Army en regular estado	2.600.00
TOTAL	¢ 32.949.20

EN REMATE PUBLICO

1 Automóvil Chevrolet en mal estado	¢ 2.500.00
1 Automóvil Crysler	7.000.00
1 Automóvil Plymouth en mal estado	2.600.00
1 Automóvil Oldsmobile en mal estado	2.500.00
1 Automóvil Chevrolet en mal estado	2.600.00
1 Automóvil Buick Master	2.750.00
1 Ambulancia GMC	6.900.00
1 Pick up Chevrolet	5.900.00
1 Camión Ford	4.500.00
1 Jeep Army	4.850.00
1 Automóvil Dodge	10.200.00
1 Pick up Fargo en mal estado	2.500.00
32 Vacas de la Granja el Alto	13.730.00
TOTAL	¢ 68.530.00

Un camión Austin que pertenecía al Ministerio de Salubridad fué vendido a la Municipalidad de Goicoechea por \$ 6.675.00 con facilidad de pagos por tratar se de dicha Municipalidad que lo iba a ocupar en Servicio de la Higiene y del cual la Proveeduría Nacional no tiene conocimiento de las sumas que han sido abonadas hasta la hora.

El total de las entradas al Tesoro Público por concepto de Licitación y Remate, alcanzaron a la suma de \$ 101.479.20.

Para una mejor comparación en el movimiento de las operaciones realizadas en los años 1951 y 1952 se incluye el cuadro siguiente el cual dará una mejor idea sobre la cantidad de solicitudes y su valor, número de órdenes de compra, valor de ellas y la diferencia entre la cantidad de solicitudes presentadas y las órdenes de compra extendidas.

DESCRIPCION	1951	1952	1951	1952	1951	1952
SOLICITUDES	1.234	1.567	1.234	1.567	1.234	1.567
ORDENES DE COMPRA	1.123	1.456	1.123	1.456	1.123	1.456
VALOR	1.234.567	1.567.890	1.234.567	1.567.890	1.234.567	1.567.890
DIFERENCIA	111	111	111	111	111	111

DESCRIPCION	1951	1952	1951	1952	1951	1952
SOLICITUDES	1.234	1.567	1.234	1.567	1.234	1.567
ORDENES DE COMPRA	1.123	1.456	1.123	1.456	1.123	1.456
VALOR	1.234.567	1.567.890	1.234.567	1.567.890	1.234.567	1.567.890
DIFERENCIA	111	111	111	111	111	111

Cuadro 47a).- NUMERO Y VALOR DE LAS ORDENES DE COMPRA, SEGUN LA NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO. AÑOS 1951 - 1952

NOMENCLATURA	N° DE ORDENES DE COMPRA			VALOR ORDENES DE COMPRA		
	1952	1951	Diferencia 1952	1952	1951	Diferencia 1952
TOTAL	12.935	13.425	- 490	37.457.657.35	16.295.337.46	+21.162.319.89
Asamblea Legislativa	115	110	+ 5	67.872.31	72.335.08	- 4.462.77
Contraloría General	161	112	+ 49	51.314.00	25.096.38	+ 26.217.62
Presidencia de la República	259	271	- 12	226.079.06	166.891.89	+ 59.187.17
Agricultura e Industrias	1.325	1.370	- 45	985.331.62	712.340.33	+ 272.991.29
Economía y Hacienda	2,060	2.436	- 376	1,124,822.52	753,497.64	+ 371,324.88
Educación Pública	320	503	- 183	129.057.78	66.417.25	+ 62.640.53
Gobernación y Policía	1,311	1,603	- 292	1,814,419.26	1,319,129.78	+ 495,289.48
Justicia y Gracia	624	522	+ 102	1,102,095.55	961,033.67	+ 141,061.88
Obras Públicas	2,064	1,171	+ 893	21,750,340.36	5,482,922.95	+16,267,417.41
Relaciones Exteriores	158	156	+ 2	200,452.43	95,997.17	+ 104,455.26
Salubridad Pública	1,307	2,123	- 816	1,842,033.14	1,574,540.56	+ 267,492.58
Seguridad Pública	1,432	1,701	- 269	1,621,610.47	2,131,867.40	- 510,256.93
Trabajo y Previsión Social	345	319	+ 26	194,661.62	114,881.83	+ 79,779.79
Poder Judicial	248	247	+ 1	163,266.50	112,011.66	+ 51,254.84
Tribunal Supremo de Elecciones	594	159	+ 435	1,929,110.75	458,842.17	+ 1,470,268.58
Partidas en Giro	114	126	- 12	375,702.49	348,746.49	+ 26,956.00
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	485	494	- 9	3,850,061.99	1,895,175.66	+ 1,954,886.33
Subvenciones	2	...	+ 2	25,000.00	...	+ 25,000.00
Cuotas Organismos Internacionales	10	2	+ 8	2,866.25	3,609.55	- 743.30
Pensiones	1	...	+ 1	1,559.25	...	+ 1,559.25

Cuadro 47b).- NUMERO Y VALOR DE LAS SOLICITUDES, SEGUN LA NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO. AÑOS 1951 - 1952.

NOMENCLATURA	NUMERO DE SOLICITUDES			VALOR DE LAS SOLICITUDES		
	1952	1951	Diferencia 1952	1952	1951	Diferencia 1952
TOTAL	7.798	6.729	+ 1.069	45.354.251.74	19.257.164.96	+26.097.086.78
Asamblea Legislativa	94	80	+ 14	75,520.25	87,086.90	- 11,566.65
Contraloría General	82	54	+ 28	63,398.79	32,602.73	+ 30,796.06
Presidencia de la República	166	170	- 4	231,188.37	169,571.73	+ 61,616.64
Agricultura e Industrias	859	670	+ 189	1,110,391.44	845,619.22	+ 264,772.22
Economía y Hacienda	1,214	1,227	- 13	1,298,967.46	856,316.12	+ 442,651.34
Educación Pública	167	142	+ 25	149,836.70	75,531.42	+ 74,305.28
Gobernación y Policía	729	781	- 52	2,286,424.85	1,702,005.45	+ 584,419.40
Justicia y Gracia	368	278	+ 90	1,130,446.79	974,598.49	+ 155,848.30
Obras Públicas	1,349	591	+ 758	26,529,123.39	6,874,088.49	+19,655,034.90
Relaciones Exteriores	119	109	+ 10	206,384.97	99,553.77	+ 106,831.20
Salubridad Pública	689	1,069	- 380	2,199,500.34	1,938,328.42	+ 261,171.92
Seguridad Pública	635	639	- 4	1,736,571.01	2,327,740.15	- 591,169.14
Trabajo y Previsión Social	193	172	+ 21	217,671.98	149,679.02	+ 67,992.96
Poder Judicial	125	127	- 2	200,333.29	128,581.07	+ 71,752.22
Tribunal Supremo de Elecciones	497	132	+ 365	2,656,350.86	474,263.12	+ 2,182,087.74
Partidas en Giro	75	56	+ 19	656,934.67	407,861.46	+ 249,073.21
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	433	430	+ 3	4,575,073.08	2,110,127.85	+ 2,464,945.23
Subvenciones	1	...	+ 1	25,000.00	...	+ 25,000.00
Cuotas Organismos Internacionales	2	2	...	3,574.25	3,609.55	- 35.30
Pensiones	1	...	+ 1	1,559.25	...	+ 1,559.25

Cuadro 47c).- DIFERENCIA DEL VALOR DE LAS SOLICITUDES DE LAS ORDENES DE COMPRA, SEGUN LA NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO. AÑOS 1951 - 1952.

NOMENCLATURA	DIF. VALORES SOLICITUD Y ORDEN DE COMPRA		
	1952	1951	Diferencia 1952
TOTAL	7.896.594.39	2.961.827.50	+4.934.766.89
Asamblea Legislativa	7.647.94	14.751.82	+ 7.103.88
Contraloría General	12.084.79	7.906.35	+ 4.578.44
Presidencia de la República	5.109.31	2.679.84	+ 2.429.47
Agricultura e Industrias	125.059.82	133.278.89	- 8.219.07
Economía y Hacienda	174.144.94	102.818.48	+ 71.326.46
Educación Pública	20.778.92	9.114.17	+ 11.664.75
Gobernación y Policía	472.005.59	382.875.67	+ 89.129.92
Justicia y Gracia	28.351.24	13.564.82	+ 14.786.42
Obras Públicas	4.778.783.03	1.391.165.54	+3.387.617.49
Relaciones Exteriores	5.932.54	3.556.60	+ 2.375.94
Salubridad Pública	357.467.20	363.787.86	- 6.320.66
Seguridad Pública	114.960.54	195.872.75	- 80.912.21
Trabajo y Previsión Social	23.010.36	34.797.19	- 11.786.83
Poder Judicial	37.066.79	16.569.41	+ 20.497.38
Tribunal Supremo de Elecciones	727.240.11	15.420.95	+ 711.819.16
Partidas en Giro	281.232.18	59.134.77	+ 222.117.21
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	725.011.09	214.952.19	+ 510.058.90
Subvenciones	...	...	...
Cuotas Organismos Internacionales	708.00	...	+ 708.00
Pensiones	...	...	...

CONTABILIDAD NACIONAL

De acuerdo con los registros de la Contabilidad Nacional en 1952, los ingresos superaron en exceso las estimaciones hechas, cubriendo las erogaciones ordinarias y extraordinarias.

El total de ingresos del Presupuesto Ordinario fué de ₡ 189.481.807.42, que comparado con el cálculo estimado da un aumento de ₡ 20.061.767.42, y con relación a los ingresos de 1951 un aumento de ₡ 29.414.875.72.

Los ingresos de los Presupuestos Extraordinarios fueron de ₡ 26.167.214.95, dando ₡ 677.900.39 de menos que lo calculado, cuyo monto era de ₡ 26.845.115.34. La diferencia de menos la motiva el Presupuesto Extraordinario autorizado por Ley N° 1482 de 4 de agosto de 1952 por ₡ 560.000.00, correspondiente a la venta de armas viejas que no se realizó y a la diferencia de ₡ 141.508.50 en el remate de vehículos Ley N° 1435, que se estimó en ₡ 225.000.00 dando un producto de ₡ 83.491.50. La diferencia de ₡ 23.608.11 es el producto de más en el cálculo de los Presupuestos Extraordinarios según Leyes N° 1435 de 4 de abril de 1952 y Leyes N° 1491 de 8 de agosto de 1952.

Los gastos públicos del año 1952 suman ₡ 191.826.696.19, que como lo menciona la Información Económica del Banco Central de Costa Rica N° 122 de 4 de febrero de 1953, es la más alta en la historia financiera del país. Esta suma está formada por ₡ 165.213.132.48 de gastos ordinarios; ₡ 24.353.527.92 de gastos extraordinarios y por ₡ 2.260.035.79 gastos cubiertos con Bonos Fiscales.

El Superávit del Presupuesto Ordinario de 1952 fué de ₡ 24.268.674.94 resultante de ₡ 189.481.807.42 de ingresos menos ₡ 165.213.132.48 de egresos.

El Superávit del Presupuesto Extraordinario fué de ₡ 1.813.687.03 o sea, ₡ 26.167.214.95 de ingresos extraordinarios menos ₡ 24.353.527.92 de egresos extraordinarios.

La Deuda Pública asciende al 31 de diciembre de 1952 a ₡ 368.460.065.47; comparada con el total al 31 de diciembre de 1951 da un aumento de ₡ ----- 1.452.086.91 que se explica así:

Aumento de la Deuda Externa	₡ 3.680.364.71
Disminución de la Deuda Interna	₡ 2.228.277.80
Aumento de la Deuda Pública	₡ 1.452.086.91

La Deuda Interna Consolidada Redimible, disminuyó en ₡ 9.936.529.64; la Deuda Interna Flotante aumentó en ₡ 7.536.156.84, debido al compromiso muy elevado que quedó. La Deuda Interna Consolidada Irredimible aumentó en ₡ 172.095.00, lo que da una disminución total de la Deuda Interna en 1952 de ₡ 2.228.277.80.

La Deuda Externa Consolidada Redimible aumentó en ₡ 3.680.364.71 por la acumulación de los intereses durante el año.

La situación de la Tesorería al 31 de diciembre de 1952, fué muy buena, pues de un total de ₡ 46.175.548.18 de recursos hubo obligaciones por ₡ ----- 21.873.899.05 lo que dió el Superávit de Tesorería de ₡ 24.301.649.13 ya conocido.

Cuadro 48.- INGRESOS PUBLICOS ESTIMATIVOS Y EFECTIVOS, DE ACUERDO CON LA NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO. AÑO 1952.

Nomenclatura del Presupuesto	Ingresos Estimativos	Ingresos Efectivos	Diferencia
Total de Ingresos	189.420.040.00	189.481.807.42	+20.061.767.42
I Ingresos Provenientes de la Explotación de Bienes, Empresas y Servicios Públicos	22.248.552.00	23.681.458.78	+ 1.432.906.78
II Impuestos Directos	37.569.688.00	40.661.569.08	+ 3.091.881.08
III Impuestos Indirectos	101.814.000.00	116.128.281.80	+14.314.281.80
IV Ingresos Provenientes de Otras Fuentes	7.762.800.00	9.012.547.88	+ 1.249.747.88

Cuadro 49.- COMPARACION DE LOS INGRESOS PUBLICOS EFECTIVOS, DE ACUERDO CON LA NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO. AÑOS 1951-1952.

Nomenclatura del Presupuesto	1952	1951	Diferencia 1952
Total de Ingresos	189.481.807.42	180.066.981.70	+29.414.825.72
I Ingresos Provenientes de la Explotación de Bienes, Empresas y Servicios Públicos	23.681.458.78	21.276.840.02	+ 2.404.618.76
II Impuestos Directos	40.661.569.08	38.912.966.28	+ 1.748.602.80
III Impuestos Indirectos	116.128.281.80	97.824.962.02	+18.303.319.78
IV Ingresos Provenientes de Otras Fuentes	9.012.547.88	12.252.768.88	- 3.240.221.00

Cuadro 50.- GASTOS PUBLICOS, CREDITOS AUTORIZADOS Y UTILIZADOS, DEL PRESUPUESTO ORDINARIO Y SEGUN LA NOMENCLATURA, AÑO 1952.

Nomenclatura del Presupuesto	Créditos Autorizados	Créditos Utilizados	Diferencia
Total de Gastos	169.420.040.00	165.218.182.48	+4.201.857.52
I Gastos de Administración	108.892.481.96	100.195.354.99	+8.697.126.97
II Gastos Explotación de Empresas	10.097.518.00	10.018.690.88	+ 78.827.12
III Pensiones, Subvenciones, Partidas en giro, Prestaciones, y Cuotas Organismos Internacionales	80.071.895.42	29.778.182.08	+ 50.293.713.34
IV Servicio de la Deuda	25.358.668.62	25.220.954.63	+ 137.713.99

Cuadro 51.- GASTOS PUBLICOS, CREDITOS AUTORIZADOS Y UTILIZADOS, DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Y SEGUN LA NOMENCLATURA, AÑO 1952.

Nomenclatura del Presupuesto	Créditos Autorizados	Créditos Utilizados	Diferencia
Total de Gastos	26.845.115.84	24.353.527.92	-2.491.587.92
I Gastos de Administración	20.698.291.42	18.781.766.99	-1.916.524.43
II Gastos Explotación de Empresas	1.000.000.00	999.999.99	- .01
III Cuotas Organismos Internacionales	8.694.695.14	8.240.848.64	- 453.846.50
IV Servicio de la Deuda	1.452.128.78	1.380.914.81	- 71.213.97

Cuadro 52.- GASTOS PUBLICOS, CREDITOS UTILIZADOS, SEGUN LA NOMENCLATURA DEL PRESUPUESTO, AÑOS 1951-1952.

Nomenclatura del Presupuesto	1952	1951	Diferencia 1952
Total de Gastos	165.218.182.48	140.890.017.81	+24.328.164.67
I Gastos de Administración	100.195.354.99	80.567.495.64	+19.627.859.35
II Gastos de Explotación	10.018.690.88	8.888.471.62	+ 1.130.219.26
III Pensiones, Subvenciones, Partidas en giro, Prestaciones, y Cuotas Organismos Internacionales	29.778.182.08	25.096.822.87	+ 4.681.359.21
IV Servicio de la Deuda	25.220.954.63	26.587.227.18	- 1.366.272.55

Cuadro 53.- LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL, SEGUN
NOMENCLATURA. AÑO 1952.

Nomenclatura del Presupuesto	Suma
A. Ingresos	189.481.807.42
B. Gastos	165.213.132.48
C. Resultados de la Ejecución del Presupuesto-Superávit	<u>24.268.674.94</u>

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO NACIONAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952.

Activo

I Fondos en Bancos y Cajas	42.752.067.77
II Títulos de Deuda en Bancos y Cajas	3.172.600.00
III Inversiones	11.314.778.09
IV Varios Deudores	3.775.437.44
V Otras Cuentas del Activo	7.189.156.95
VI Cuentas Pendientes	42.958.94
Total del Activo	68.246.999.19
VII Tesoro Nacional	300.213.066.28
Total	<u>368.460.065.47</u>

Pasivo

VIII Deuda Interna Flotante	22.152.590.23
IX Deuda Interna Consolidada (redimible o temporal)	162.220.246.15
X Deuda Interna Consolidada Irredimible (Perpetua)	15.872.468.05
Total Deuda Interna	200.245.304.43
XI Deuda Externa Consolidada Redimible (o temporal)	168.214.761.04
Total Deuda Pública	<u>368.460.065.47</u>

Cuadro 54.- COMPARACION DE LA DEUDA EXTERNA DE COSTA RICA,
SEGUN CONCEPTOS. AÑOS 1951-1952.

Conceptos	1952	1951	Diferencia 1952
Total Deuda Externa	168.214.761.04	164.524.896.33	+3.680.864.71
Empréstitos	108.498.956.64	109.226.074.31	- 727.117.67
Ingleses	22.381.870.74	22.381.870.74	...
Franceses	5.882.997.35	5.882.997.35	...
Americanos	80.234.088.55	80.961.206.22	- 727.117.87
Intereses Adeudados sobre Empréstitos Exterior	59.575.870.17	55.158.891.02	+4.421.979.15
Sobre Empréstitos Ingleses	18.271.862.39	17.166.423.85	+1.105.438.54
Sobre Empréstitos Franceses	6.887.304.98	6.590.278.06	+ 297.026.92
Sobre Empréstitos Americanos	34.416.702.80	31.397.139.11	+3.019.513.69
Hipotecas sobre Bienes Nales. en el Exterior	189.934.23	154.431.00	- 14.496.77

Cuadro 55.- COMPARACION DE LA DEUDA INTERNA DE COSTA RICA,
SEGUN CONCEPTOS. AÑOS 1951-1952.

Concepto	1952	1951	Diferencia 1952
Total Deuda Interna	200.245.804.48	202.478.582.23	+2.228.277.80
Deuda Interna Flotante	22.152.590.23	14.616.433.39	+7.536.156.84
Giros por Pagar	6.980.390.30	4.546.423.23	+2.433.952.07
Compromisos Pendientes	9.368.008.89	2.131.106.45	+7.236.902.44
Depósitos y Fondos de Terceros	3.642.155.65	5.534.689.48	-1.892.533.83
Varias Cuentas Acreedoras	2.150.689.08	2.404.209.23	- 253.540.20
Intereses Adeudados sobre Deudas de Administración	11.876.36	...	+ 11.876.36
Deuda Interna Consolidada Redimible	162.220.246.15	172.156.775.79	-9.936.529.64
Deuda Bonificada	148.952.700.00	158.624.800.00	-9.672.100.00
Deuda Bonificada Sorteada por Presentar al Cobro	1.587.900.00	1.413.600.00	+ 174.300.00
Préstamos por Leyes Especiales	9.627.105.70	9.971.635.68	- 344.529.98
Intereses Adeudados	2.052.540.45	2.101.213.86	- 48.673.41
Créditos Hipotecarios Pasivos	...	45.521.25	- 45.521.25
Deuda Interna Consolidada Irredimible	15.872.468.05	15.700.373.05	+ 172.095.00
Vales Expropiación 8% 1945	15.289.794.62	15.108.699.62	- 181.095.00
Legado Instituto Barroeta	518.923.43	512.923.43	+ 6.000.00
Otros Legados y Donaciones	88.750.00	88.750.00	...

CONTADURIA MAYOR

Los impuestos cobrados por la Contaduría Mayor a través de las Aduanas y Factorías de la República, durante 1952 fueron los siguientes:

Total	₡ 96.218.915.27
Importación	₡ 81.224.545.35
Exportación	₡ 2.522.980.23
Impuestos Varíos	₡ 12.471.389.69

Habiendo sido el total de estas rentas en 1951 de ₡ 73.936.310.72, queda claramente establecido que existe en el año de 1952 una diferencia a su favor de ₡ 22.282.604.55. Esta diferencia se debe principalmente al exceso de la importación y en parte también al aumento del 2% en el gravamen Ad-valórem y al cobro de dicho gravamen sobre el valor C.I.F. de la mercadería, de lo que fué dispuesto así por Ley N° 1484 que empezó a regir el 30 de agosto próximo pasado.

Las mercaderías exoneradas de impuestos fiscales por ser para uso de organismos oficiales, para servicio de diplomáticos o con fundamentos en contratos y leyes especiales, dieron un total exonerado de ₡ 31.330.539.90. Así la renta efectivamente cobrada y ésta, dan el siguiente resultado:

Total General	₡ 127.549.455.17	100.00 %
Recaudado	₡ 96.218.915.27	75.44 %
Exonerado	₡ 31.330.539.90	24.56 %

Al comparar las cifras de los dos últimos años se nota un aumento de todos los renglones de exoneración hasta alcanzar un aumento de ₡ 9.358.362.80 sobre lo exonerado en 1951.

Entre los productos de exportación, como se aprecia en el cuadro respectivo, los bananos y el cacao dieron el mayor aumento de recaudación sobre lo que produjeron en 1951: aquellos se anotaron un aumento de ₡ 176.383.08 y el último de ₡ 408.276.66. El atún, en cambio, bajó este año casi al 50% de lo que produjo en el año pasado.

En cuanto a la renta recaudada por cada Aduana, la Principal de San José, se anotó el primer lugar; la siguen por su orden las de Limón y Puntarenas; pero merece especial mención la de el Aeropuerto Nacional, que se ha colocado en el cuarto lugar, con una recaudación de ₡ 5.811.992.88 contra ₡ 2.415.748.84 en 1951. Es innegable que el movimiento de importación y exportación por vía aérea crece diariamente.

El número de pólizas de despachos tramitados por las Aduanas y revisadas por la Contaduría Mayor fueron 95.368 en 1952 contra 73.987 de 1951, lo que demuestra el aumento en el volumen de trabajo en todas las dependencias de la Contaduría, lo mismo que esa oficina.

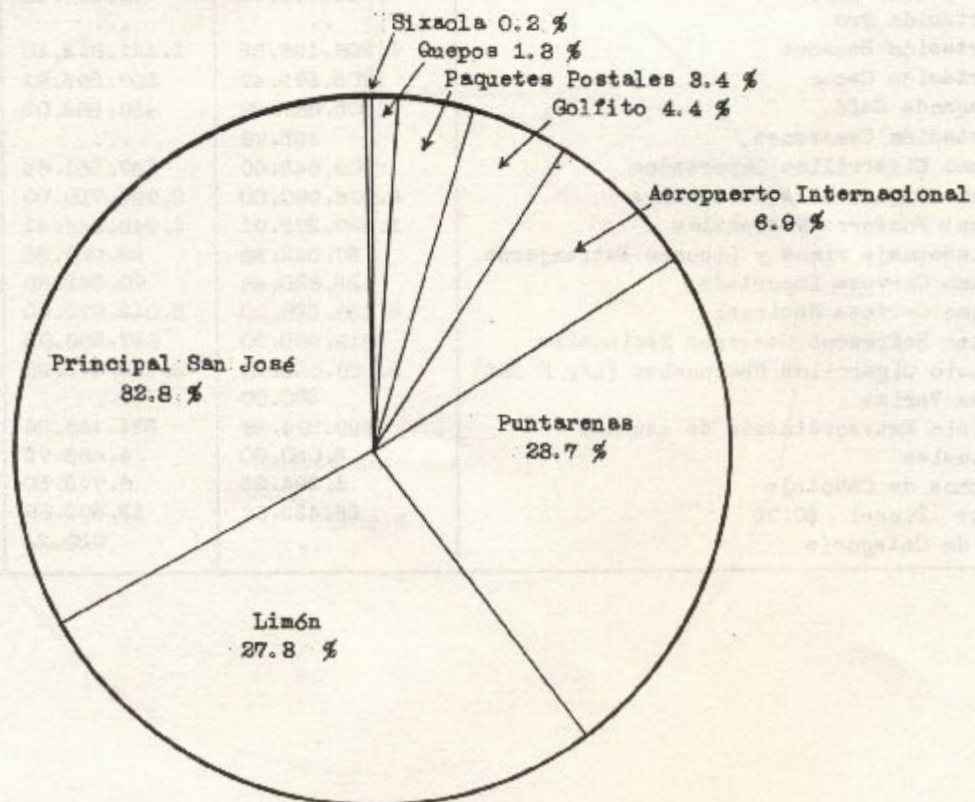
Cuadro 57. COMPARACION DE LAS RENTAS DE ADUANA Y DEMAS IMPUESTOS CONTROLADOS POR LA CONTADURIA MAYOR, SEGUN CONCEPTOS DEL PRESUPUESTO. AÑOS 1951-1952.

Concepto	1952	1951	Diferencia 1952
Total	96.218.915.27	73.936.310.72	+22.282.604.55
Derechos Explotación Raiquilla	1.248.47	...	+ 1.248.47
Derechos de Puerto	118.582.30	99.026.45	+ 14.555.85
Gravámen Específico	72.919.386.68	58.077.092.99	+16.842.293.69
Gravámen Ad-Valorem F.O.B.	3.485.959.74	3.371.012.23	+ 64.947.51
Gravámen Ad-Valorem C.I.F.	3.932.745.99	...	+ 3.932.745.99
Impuesto Interior	27.173.51	26.884.89	+ 888.62
Importación Ganado Vacuno	...	20.975.00	- 20.975.00
Exportación Atún	11.779.72	22.169.16	- 10.389.44
Exportación Oro	...	...	...
Exportación Bananos	1.298.196.53	1.121.813.45	+ 176.383.08
Exportación Cacao	705.572.47	297.295.81	+ 408.276.66
Propaganda Café	505.687.28	453.982.02	+ 46.705.26
Exportación Camarones	495.76	...	+ 495.76
Consumo Cigarrillos Importados	208.642.60	157.351.64	+ 46.290.96
Consumo Cigarrillos Nacionales	4.016.980.00	3.794.723.00	+ 222.252.00
Consumo Fósforos Nacionales	1.887.275.91	1.246.546.41	+ 90.729.50
Desalmacenaje vinos y Licores Extranjeros	37.042.85	22.928.35	+ 14.114.00
Consumo Cerveza Importada	123.620.48	70.562.58	+ 53.057.92
Consumo Cerveza Nacional	3.188.528.00	3.012.970.00	+ 125.558.00
Consumo Refrescos Gaseosos Nacionales	919.980.00	847.886.85	+ 72.593.15
Impuesto Cigarrillos Nacionales (Ley N 355)	3.058.625.78	2.932.473.98	+ 126.151.80
Multas Varias	230.00	...	+ 230.00
Servicio Extraordinario de Aduanas	399.284.38	331.146.56	+ 68.137.82
Eventuales	2.050.00	4.468.75	- 2.418.75
Derechos de Cabotaje	4.394.25	6.713.50	- 2.319.25
Acceite Diesel \$0.10	25.483.07	13.892.88	+ 12.040.19
50 % de Categoría	...	989.24	- 989.24

Cuadro 58.- COMPARACION DEL PRODUCTO DE LAS RENTAS DE ADUANA
Y DEMAS IMPUESTOS, SEGUN ADUANAS. AÑOS 1951-1952.
(En miles de colones)

Concepto	Miles de Colones		% del Total		Diferencia
	1952	1951	1952	1951	1952
TOTAL	83.747.5	59.803.0	100.0	100.0	+ 23.944.5
Principal San José	27.444.1	18.355.0	32.8	30.7	+ 9.089.1
Limón	22.890.7	13.888.0	27.3	23.2	+ 9.002.7
Puntarenas	19.821.0	18.778.9	23.7	31.4	+ 1.042.1
Aeropuerto Internacional	5.812.0	2.326.0	6.9	3.9	+ 3.486.0
Golfito	3.671.4	2.737.1	4.4	4.6	+ 934.3
Paquetes Postales	2.889.3	2.223.6	3.4	3.7	+ 665.7
Quepos	1.080.6	1.045.9	1.3	1.7	+ 34.7
Puerto González Víquez (x)	...	358.5	...	0.6	- 358.5
Sixaola	138.4	90.0	0.2	0.2	+ 48.4

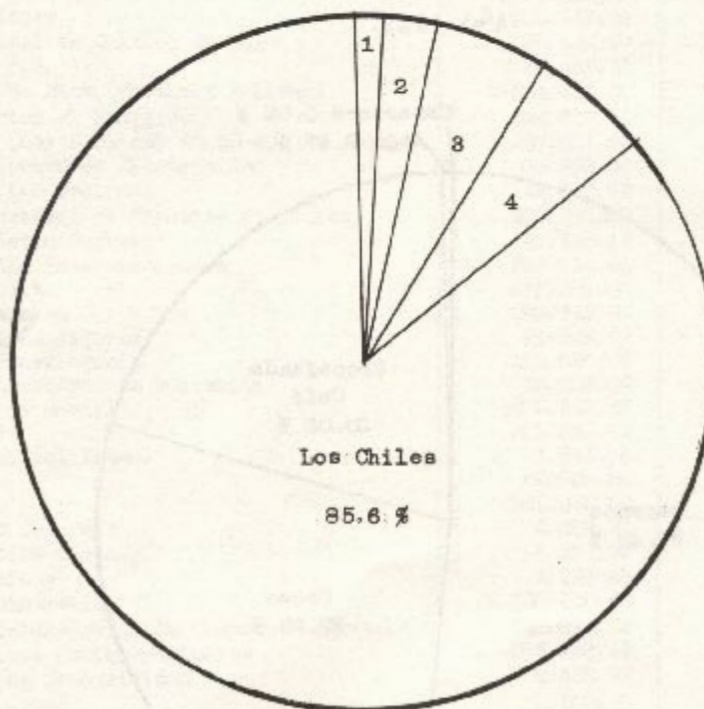
Gráfico 15.- PRODUCTOS DE LAS RENTAS ADUANERAS Y DEMAS IMPUESTOS
COBRADOS POR MEDIO DE LAS ADUANAS EN PORCENTAJES. AÑO 1952.



Cuadro 59.- COMPARACION DEL PRODUCTO DE LAS RENTAS DE ADUANA,
POR FACTORIAS. AÑOS 1951-1952.
(Números absolutos y porcentajes)

Factoría	Colones		% del Total		Diferencia
	1952	1951	1952	1951	1952
TOTAL	8.639.98	1.944.40	100.0	100.0	+ 6.695.58
Los Chiles	7.398.90	1.107.45	85.6	57.0	+ 6.291.45
Upala	205.55	471.15	2.4	24.2	- 265.60
La Cuesta	470.88	256.30	5.4	13.2	+ 214.58
La Cruz	109.90	94.10	1.3	4.8	+ 15.80
Barra del Colorado	454.75	15.40	5.3	0.8	+ 439.35

Gráfico 16.- PRODUCTO DE CADA FACTORIA DE ADUANA,
EN PORCENTAJES. AÑO 1952.



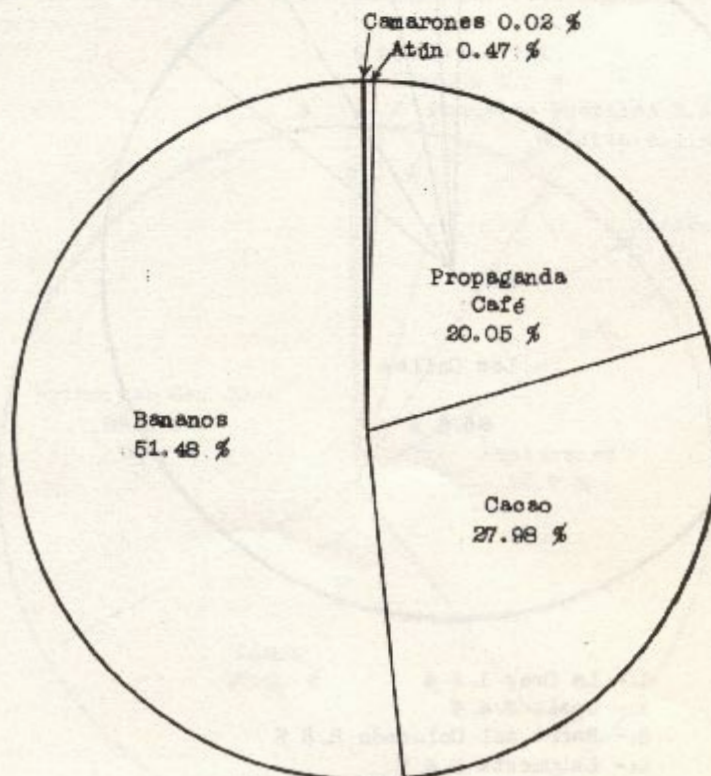
- 1.- La Cruz 1.3 %
 2.- Upala 2.4 %
 3.- Barra del Colorado 5.3 %
 4.- La Cuesta 5.4 %

Cuadro 60.- COMPARACION DEL PRODUCTO DE LAS RENTAS DE ADUANA,
POR PRODUCTOS DE EXPORTACION. AÑOS 1951-1952.
(Números Absolutos y Porcentajes)

Artículos	Ingresos		% del Total		Diferencia
	1952	1951	1952	1951	1952
TOTAL	2.521.731.76	1.900.260.44	100.00	100.00	+ 621.471.32
Bananos	1.298.196.53	1.121.813.45	51.48	59.03	+ 176.383.08
Cacao	705.572.47	297.295.81	27.98	15.65	+ 408.276.66
Propaganda Café	505.687.28	458.982.02	20.05	24.15	+ 46.705.26
Atún	11.779.72	22.169.16	0.47	1.17	- 10.389.44
Camarones	495.76	...	0.02	...	+ 495.76

Gráfico 17.- RENTAS POR PRODUCTO DE EXPORTACION EN PORCENTAJES.

AÑO 1952.



Cuadro 61. EXENCION DE DERECHOS DE ADUANA OTORGADOS POR EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA CONFORME A CONTRATOS Y LEYES ESPECIALES. AÑO 1952.

Concepto	Impuestos Líquidos	Impuestos Pagados	Exención de Impuestos
TOTALES	82.505.054.85	1.174.514.95	81.880.589.90
Actividades Agrícolas (Dec. 781 y 812)	143.111.72	71.717.88	71.898.84
Actividades Industriales (Dec. 781 y 812)	227.041.78	113.558.85	113.488.11
All American Cables and Radio Inc.	10.118.59	...	10.118.59
Artifiano Hermano	1.632.55	150.00	1.482.55
Bananos (Contratos Empresarios Particulares)	15.691.49	827.66	15.063.82
Barcos Bandera Extranjera	1.352.782.37	69.544.84	1.283.197.93
Caja Costarricense Seguro Social	342.918.82	14.980.50	327.938.12
Compañía Bananera de Costa Rica	14.374.541.00	385.788.12	13.988.752.88
Compañía Radiográfica de Costa Rica	13.519.54	1.883.00	11.636.54
Compañías de Aviación	1.979.482.10	76.999.53	1.902.482.57
Compañía Nacional de Fuerza y Luz	78.492.63	...	78.492.63
Compañías Eléctricas Limón, Puntarenas y Cartago	8.559.75	...	8.559.75
Compañía Petrolera de Costa Rica Ltda.	47.593.88	1.411.16	46.172.72
Compañía Costarricense de Aceites y Grasas	30.545.97	16.305.13	14.240.84
Consejo Nacional de Crédito y Producción	432.619.46	63.105.84	369.513.84
Chiriquí Land Company	1.759.552.85	51.697.55	1.707.855.30
El Estado	2.276.842.02	...	2.276.842.02
Embajadas y Legaciones	910.187.96	...	910.187.96
Estación Experimental de Cultivo de Hule	35.944.17	...	35.944.17
Esso Standard Oil S.A. -	58.883.18	4.245.20	54.637.98
Ferrocarril de Costa Rica (Northern Railway)	2.938.342.06	117.603.80	2.820.738.26
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	194.697.53	6.871.50	188.026.03
Industrias Nuevas (Ley N 88 del 21-12-40)	257.051.69	37.463.54	219.588.15
Instituto Costarricense de Electricidad	86.859.80	...	86.859.80
Instituto Geográfico Nacional	14.640.73	...	14.640.73
Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas	309.871.00	...	309.871.00
Interamerican Geodetic Survey	41.495.18	...	41.495.18
Instituto de Asuntos Interamericanos	594.714.69	...	594.714.69
Instituciones de Culto	175.297.60	...	175.297.60
Instituciones Bancarias	239.543.34	...	239.543.34
Instituto Nacional de Seguros	36.043.57	...	36.043.57
Instituciones de Beneficencia	165.623.02	13.522.00	152.104.02
Instituciones Particulares de Educación	12.507.86	...	12.507.86
Juntas de Protección Social	508.811.47	5.660.40	497.651.07
Lanchas de Cabotaje	353.663.71	77.943.69	275.720.02
Lanchas al Servicio del Estado	1.511.16	...	1.511.16
Minas	52.056.62	8.573.80	43.482.82
Municipalidades	334.942.97	123.60	334.759.37
Oficina de Defensa del Café	1.533.21	...	1.533.21
Pacífico Refrigeration Company	4.174.32	249.87	3.924.45
Pesca y Caza Marítimos	4.328.66	852.22	3.476.44
Public Roads Administration	1.520.990.42	...	1.520.990.42
Servicio Técnico Interamericano de Cooperación Agrícola	240.018.24	...	240.018.24
Servicio Aerotécnicos Latinoamericanos	172.713.11	30.725.19	141.987.92
Servicio Nacional de Electricidad	9.436.97	1.500.00	7.936.97
Texas Petroleum Company	1.105.18	39.76	1.065.42
The Good Year Rubber Plantation	43.933.50	...	43.933.50
Universidad de Costa Rica	9.123.74	...	9.123.74
U. S. Army Air Force	3.637.14	...	3.637.14
Union Oil Company 7 California	811.77	11.22	800.55
Varios	2.347.09	...	2.347.09

Cuadro 62. COMPARACION DE LAS EXENCIONES DE DERECHO DE ADUANA
AÑOS 1951-1952

Concepto	1952	1951	Diferencia 1952
TOTAL	81.880.589.90	21.972.177.10	9.358.862.80
Actividades Agrícolas	71.898.84	40.779.91	+ 80.613.93
Actividades Industriales	118.488.11	64.475.58	+ 49.012.53
All American Cables and Radio Inc.	10.118.59	11.285.80	- 1.167.21
American Industries Inc.	...	4.815.25	- 4.815.25
Artífano Hno.	1.482.55	65.437.37	- 64.004.82
Bananos (Contratos Empresarios Particulares)	15.068.82	2.872.45	+ 12.691.37
Barcos Bandera Extranjera	1.288.187.93	779.591.07	+ 508.596.86
Caja Costarricense Seguro Social	827.938.12	321.225.31	+ 6.712.81
Civil Aeronautic Adm. Dept. of Commerce	...	857.83	- 857.83
Cía. Bananera de Costa Rica	13.968.752.88	12.801.227.02	+1.187.525.86
Cía. Radiográfica de Costa Rica	11.636.54	12.090.51	- 453.97
Cía. de Aviación	1.900.482.57	842.780.75	+1.057.751.82
Cía. Nacional de Fuerza y Luz	78.492.63	46.941.68	+ 28.550.95
Cíes. Eléctricas, Limón, Pantarenas, Cartago	8.559.75	20.740.99	- 12.181.24
Cía. Petrolera de Costa Rica	48.172.72	9.225.57	+ 38.947.15
Cía. Costarricense de Aceites y Grasas	14.240.84	40.419.60	- 26.178.76
Consejo Nal. de Crédito y Producción	269.518.84	292.715.70	+ 76.798.14
Chiriquí Land Company	1.707.855.30	944.543.66	+ 763.311.44
El Estado	2.768.842.02	1.511.231.57	+ 765.620.45
Embajadas y Legaciones	910.187.96	637.836.01	+ 272.321.95
Estación Experimental de Cultivo de Hule	35.944.17	27.760.07	+ 8.184.10
Esso Standard Oil S.A.	54.637.98	3.130.01	+ 51.507.97
Ferrocarril de Costa Rica	2.820.738.29	578.418.47	+2.242.319.82
Ferrocarril Eléctrico al Pacífico	188.038.03	109.905.72	+ 78.130.31
Industrias Nuevas (Ley N 38 del 21-12-40)	219.588.15	430.973.62	- 211.385.47
Instituto Costarricense de Electricidad	86.859.80	26.976.69	+ 59.882.91
Instituto Geográfico Nacional	14.640.73	2.787.60	+ 11.873.13
Instituto Interam. de Ciencias Agrícolas	309.571.00	187.300.57	+ 122.270.43
Interamerican Geodetic Survey	41.495.13	48.073.79	- 1.578.66
Instituto de Asuntos Interamericanos	594.714.89	121.212.68	+ 473.501.81
Instituciones de Culto	175.297.60	44.580.95	+ 130.716.65
Instituciones Bancarias	289.548.84	142.732.65	+ 146.810.69
Instituto Nacional de Seguros	26.048.57	...	+ 26.048.57
Instituciones de Beneficencia	152.104.02	117.582.59	+ 34.521.43
Instituciones Particulares de Educación	12.507.86	5.950.23	+ 6.557.63
Juntas de Protección Social	497.651.07	418.165.80	+ 79.485.17
Lanchas de Cabotaje	280.720.02	268.129.22	+ 12.590.80
Lanchas al Servicio del Estado	1.511.16	1.840.85	- 329.69
Minas	48.482.82	8.721.63	+ 39.761.14
Municipalidades	364.759.87	97.361.59	+ 267.397.78
Oficina de Defensa del Café	1.538.21	2.084.75	- 451.54
Pacific Refrigeration Co.	8.924.45	25.240.55	- 21.416.10
Pesca y Caza Marítimas	8.976.44	228.10	+ 8.750.84
Pantarenas Refrigeration Co y Barcos Afiliad.	...	18.750.65	- 18.750.65
Public Roads Administration	1.520.990.42	574.379.80	+ 946.610.62
Servicio Técnico Interam. de Coop. Agric.	240.018.24	87.237.53	+ 152.775.71
Servicios Aerotécnicos Latinoamericanos	141.990.92	79.004.40	+ 62.986.52
Servicio Nal. de Electricidad	7.938.97	32.195.11	- 24.256.14
Texas Petroleum Company	1.065.42	18.886.07	- 17.820.65
The Good Year Rubber Plantation	48.938.50	30.095.93	+ 18.842.57
Universidad de Costa Rica	8.128.74	4.688.68	+ 4.435.06
U.S. Army Air Force	3.627.14	8.374.63	- 4.747.49
Union Oil Company of California	300.55	879.72	- 579.17
Varios	2.347.09	8.414.07	- 6.066.98

DIRECCION GENERAL DE LA TRIBUTACION DIRECTA

Los impuestos que recauda y controla la Dirección General de la Tributación Directa son los siguientes:

Impuestos Sobre la Renta

Ley N° 837 de 20 de diciembre de 1946 y sus reformas posteriores.

Impuesto 10 % al Capital

Decretos Leyes N° 70 de 21 de junio de 1948 y N° 133 de 5 de agosto de 1948 y sus reformas.

Ley de Patente Nacional Fija

Ley N° 17 de 9 de noviembre de 1934.

Impuesto $\frac{1}{2}$ % Sobre las Utilidades Líquidas de Agencias o Sucursales de Sociedades Extranjeras

Ley N° 32 de 27 de junio de 1932.

Impuesto Territorial

Ley N° 27 de 2 de marzo de 1939, reformada por varias leyes posteriores.

Impuesto Cedular de Ingresos

Ley N° 40 de 14 de noviembre de 1931, que fué derogada por la Ley N° 837 de 20 de diciembre de 1946 de la Renta, que vino a sustituirla.

Este impuesto cedular a pesar de estar derogado produjo en el año 1952 la suma de \$ 275.858,60, pues la Tributación Directa tiene derecho a percibirlo sobre declaraciones erradas o falsas, y los Inspectores de la renta al efectuar revisiones, modifican el impuesto cedular.

Impuesto de Donaciones

Ley N° 10 de 23 de diciembre de 1937, Artículos 26 al 30 inclusive.

La Secretaría llevó a cabo las siguientes labores:

Resoluciones dictadas	1.219
Certificaciones expedidas	7.776
Cartas o Comunicaciones enviadas	2.518
Apelaciones para ante las Salas Civiles	16
Apelaciones para ante el Ministerio	9
Sesiones del Tribunal de Avalúos	96
Avalúos conocidos por el Tribunal	3.637
Expedientes concluídos y archivados	1.072

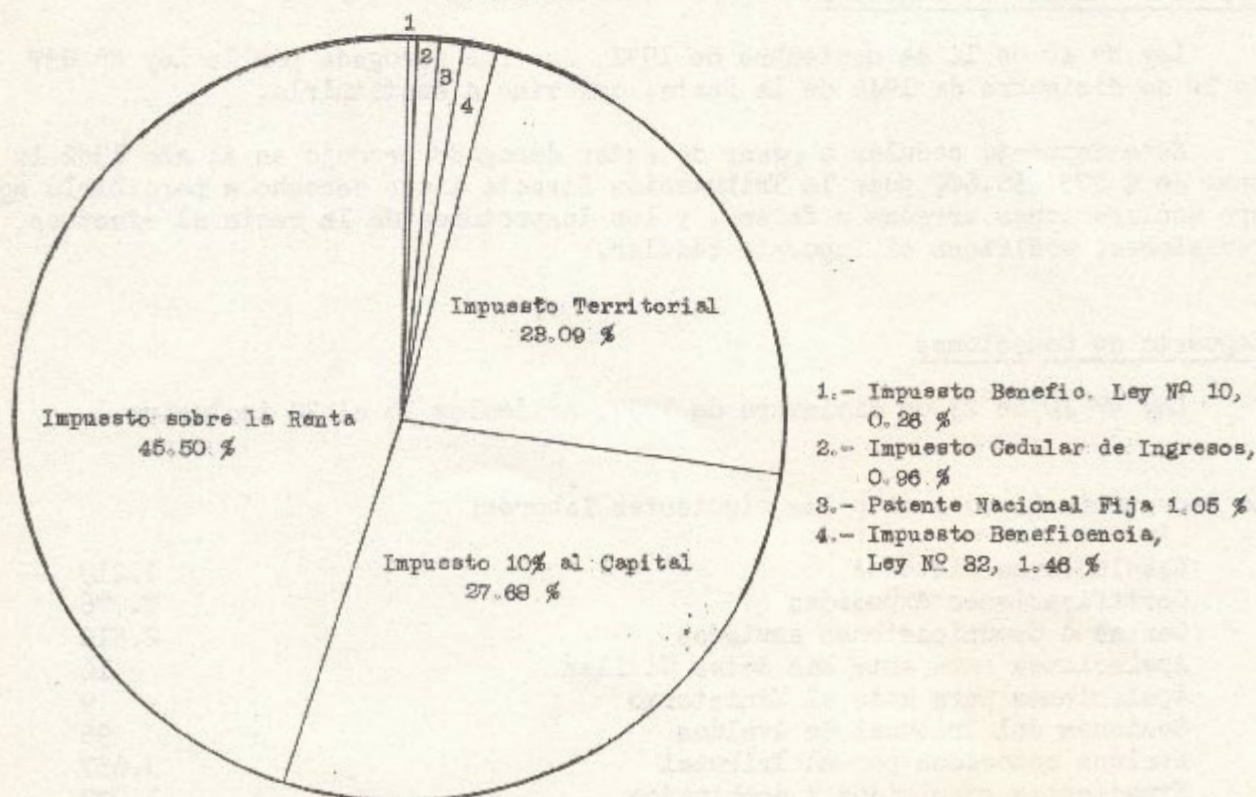
De las resoluciones dictadas corresponden 1.072 al Impuesto Territorial y las 147 restantes al Impuesto sobre la Renta y 10 % al Capital. De las resoluciones dictadas solamente 3 fueron revocadas, y las demás confirmadas.

Hasta el 31 de diciembre de 1952 se han efectuado arreglos de pago con 203 personas, que han otorgado pagarés por la suma de ₡ 3.082.855.75. A la misma fecha habían 105 personas con obligaciones firmadas por ₡ 1.228.177.20, habiendo abonado a esta suma ₡ 372.360.90, quedando en consecuencia un saldo de ₡ 855.816.30 por vales a cobrar. La recaudación en el año 1952 fué de ₡ ----- 28.819.999.27. Ver detalle en el cuadro siguiente.

Cuadro 63.- IMPUESTOS RECAUDADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA TRIBUTACION DIRECTA, SEGUN TIPO DE ELLOS. AÑOS 1952
(Números absolutos y relativos)

Impuestos	Colones	%
TOTAL	28.819.999.27	100.00
Sobre la Renta	13.112.960.71	45.50
10 % al Capital	7.978.389.85	27.68
Territorial	6.653.365.86	23.09
Beneficencia Ley N° 32	420.595.83	1.45
Patente Nacional Fija	302.821.34	1.05
Cedular de Ingresos	275.858.60	0.96
Beneficencia Ley N° 10	76.007.08	0.26

Gráfico 18.- IMPUESTOS RECAUDADOS POR LA TRIBUTACION DIRECTA, EN PORCENTAJES. AÑO 1952.

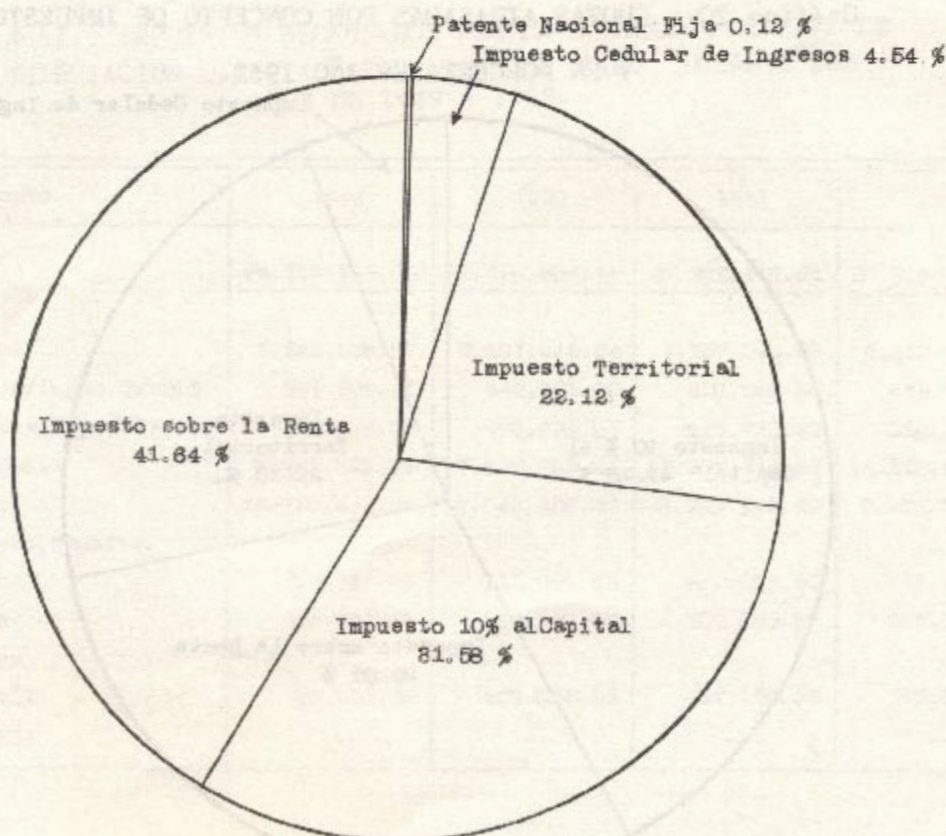


Al 31 de diciembre de 1952, se encontraban en el Banco Central de Costa Rica (Cajero del Estado) y demás Tesorerías Auxiliares recaudadoras, recibos al cobro por impuestos por valor de ₡ 12.338.896.97. Ver detalle en el cuadro que sigue.

Cuadro 64. RECIBOS AL COBRO POR IMPUESTOS, EN PODER DEL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA Y DEMAS TESORERIAS AUXILIARES, AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952 (Números absolutos y relativos).

Impuestos	Colones	%
TOTAL	<u>12.338.896.97</u>	<u>100.00</u>
Sobre la Renta	5.137.519.32	41.64
10 % al Capital	3.896.916.80	31.58
Territorial	2.728.680.50	22.12
Cedular de Ingresos	560.653.15	4.54
Patente Nacional Fija	15.127.20	0.12

Gráfico 19.- RECIBOS AL COBRO POR IMPUESTOS RECAUDADOS POR LA TRIBUTACION DIRECTA EN EL BANCO CENTRAL DE COSTA RICA Y EN PORCENTAJES. AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952.



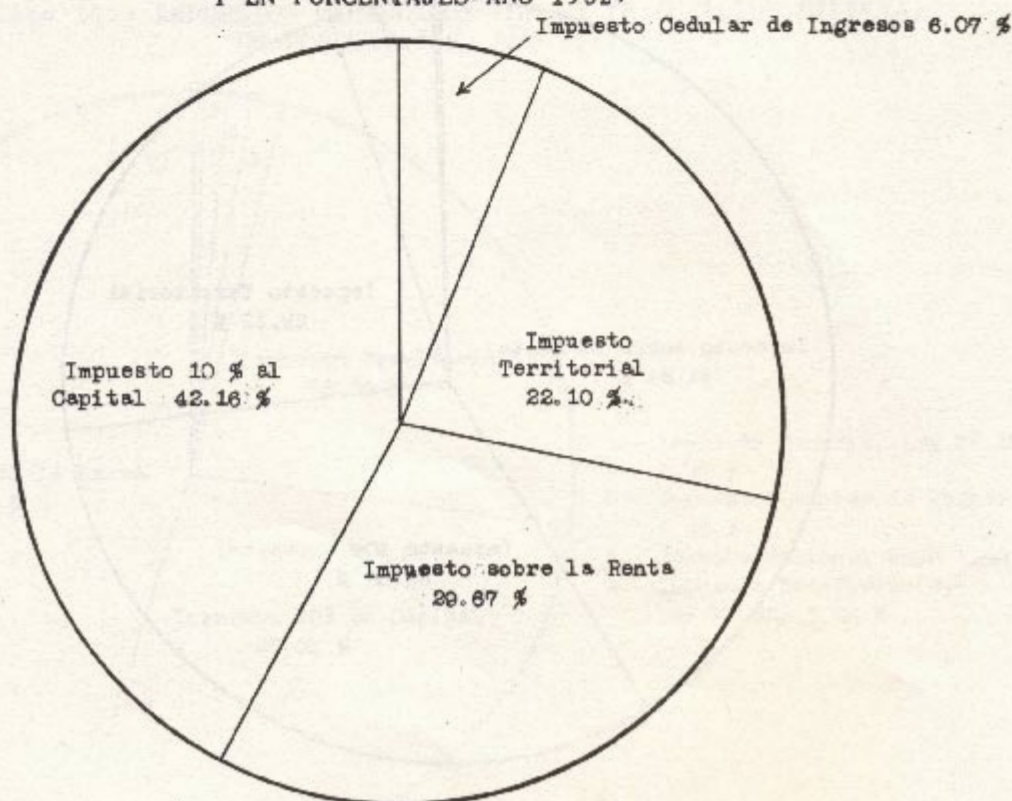
De la suma de ₡ 12.338.896.97 puede considerarse como atrasada o en mora la suma de ₡ 9.242.395.17. Ver detalle en cuadro siguiente.

Cuadro 65. CUOTAS ATRASADAS POR CONCEPTO DE
IMPUESTOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1952
(Números absolutos y relativos)

Impuestos	Colones	%
TOTAL	9.242.395.17	100.00
10 % al Capital	3.896.916.80	42.16
Sobre la Renta	2.741.772.32	29.67
Territorial	2.043.052.90	22.10
Cedular de Ingresos	560.653.15	6.07

A continuación se incluye un cuadro demostrativo de las partidas recaudadas de los impuestos controlados por esa Dependencia, del año 1935 a 1952 inclusive, y otro cuadro que muestra únicamente el total de lo recaudado por año, de 1918 a 1952. También se inserta el cuadro N°66 comparativo entre las sumas recaudadas, lo calculado como posible entrada por la Oficina de Presupuesto, y el superávit habido, que alcanzó a la suma de ₡ 6.628.399.27.

Gráfico 20.- CUOTAS ATRASADAS POR CONCEPTO DE IMPUESTOS
Y EN PORCENTAJES AÑO 1952.



Cuadro 66. SUMAS RECAUDADAS Y PRESUPUESTADAS, DE ACUERDO CON
LOS IMPUESTOS CONTROLADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA
TRIBUTACION DIRECTA, SEGUN TIPO DE ELLOS. AÑO 1953.

Concepto	Recaudado	Presupuestado	Diferencia Recaudado y Presupuestado
Total	28.819.999.27	22.191.800.00	+6.628.899.27
Impuesto Territorial	6.658.865.86	4.909.800.00	+1.748.565.86
Impuesto sobre la Renta	18.112.960.71	9.650.000.00	+8.462.960.71
Impuesto 10% al Capital	7.978.889.85	7.000.000.00	+ 978.889.85
Impuesto Patente Nacional fija	202.821.84	21.000.00	+ 281.821.84
Impuesto Cédular de Ingresos	275.858.60	100.000.00	+ 175.858.60
Impuesto Beneficencia Ley N 10	76.007.08	85.800.00	- 9.792.92
Impuesto Beneficencia Ley N 82	420.595.88	425.000.00	- 4.404.12

Cuadro 67. IMPUESTOS RECAUDADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE
LA TRIBUTACION DIRECTA, SEGUN TIPO DE ELLOS, DURANTE LOS
AÑOS DE 1949 A 1952.

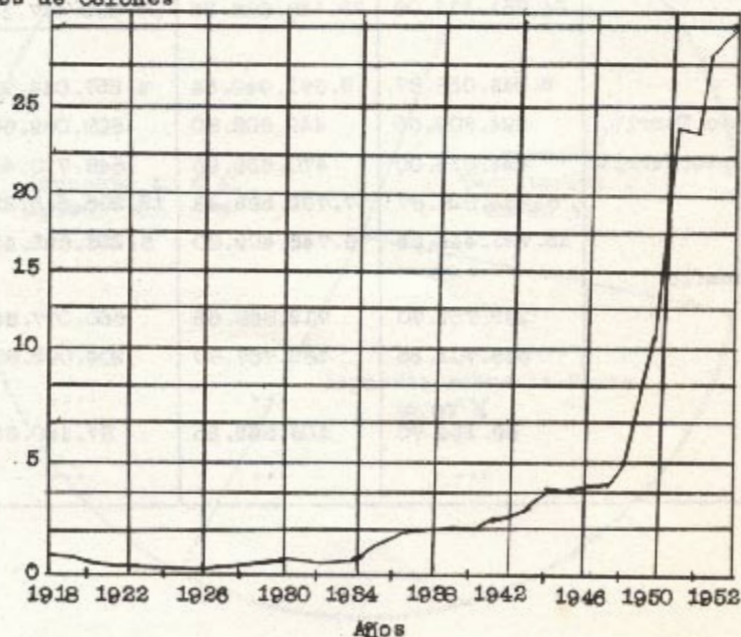
Concepto	1949	1950	1951	1952
Total	24.761.211.09	22.138.686.35	27.292.417.61	28.819.999.27
Impuesto Territorial	8.349.058.97	8.691.949.54	4.557.044.78	5.312.632.11
Cuotas Municipales s/Impto. Territ.	894.609.65	449.608.80	608.029.80	658.778.35
-Recargo Seg. Social s/Impto. Territ.	424.815.00	470.639.95	649.710.40	686.960.40
Impuesto sobre la Renta	6.962.628.87	7.725.598.48	12.805.545.33	18.112.960.71
Impuesto 10% al Capital	12.721.444.95	8.746.409.80	8.228.695.40	7.978.889.85
Patente Nal. de Impto. Benefic.				
Ley N 82	293.757.70	712.868.63	650.077.65	723.417.17
Cédular de Ingresos	545.701.35	162.767.80	209.098.80	275.858.60
Arriendos Nacionales	...	...	...	...
Impuesto Beneficencia	69.194.70	108.853.35	87.150.65	76.007.08
Impuesto Coordinación	...	...	...	...

Cuadro 68. SUMAS ANUALES RECAUDADAS POR TODOS LOS TIPOS DE IMPUESTOS DE LA TRIBUTACION DIRECTA, EN LOS AÑOS COMPRENDIDOS DE 1918 A 1952

Años	Colones	Años	Colones
1952	28.819.999.27	1934	1.538.157.35
1951	27.292.417.61	1933	1.023.103.73
1950	22.138.686.35	1932	1.131.273.97
1949	24.761.211.09	1931	997.552.92
1948	12.825.054.85	1930	1.960.034.38
1947	8.192.740.96	1929	1.175.936.91
1946	5.407.699.85	1928	958.770.95
1945	4.580.745.78	1927	869.913.29
1944	4.641.678.52	1926	732.585.17
1943	4.440.120.29	1925	671.422.29
1942	3.241.983.99	1924	637.806.45
1941	3.001.639.20	1923	644.972.27
1940	2.792.598.35	1922	770.371.18
1939	2.937.464.76	1921	668.435.55
1938	2.770.080.99	1920	814.836.20
1937	2.502.576.25	1919	1.395.559.09
1936	2.426.184.76	1918	1.216.484.82
1935	2.093.179.50		

Gráfico 21.- SUMAS RECAUDADAS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA TRIBUTACION DIRECTA POR CONCEPTO DE IMPUESTOS. AÑOS DE 1918 A 1952.

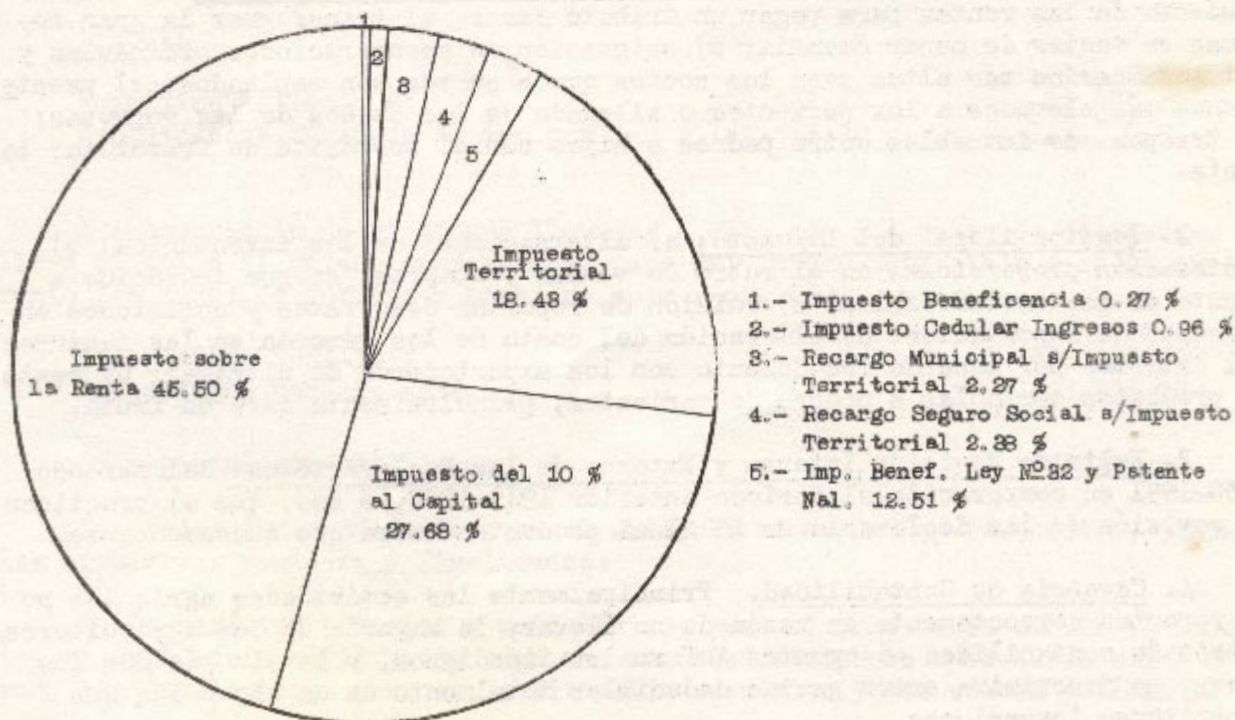
Millones de Colones



Cuadro 69. IMPUESTOS RECAUDADOS POR LA TRIBUTACION DIRECTA,
SEGUN TIPO DE ELLOS, DURANTE EL AÑO 1952
(Números Absolutos y Porcentajes)

Concepto	Colones	%
Total	<u>28.819.999.27</u>	<u>100.00</u>
Impuesto sobre la Renta	13.112.960.71	45.50
Impuesto del 10% al Capital	7.978.389.85	27.68
Impuesto Territorial	5.812.632.11	19.48
Imp. Benef. Ley N 32 y Patente Nacional	728.417.17	2.51
Recargo Seguro Social s/ Impuesto Territorial	686.960.40	2.38
Recargo Municipal s/ Impuesto Territorial	658.778.85	2.27
Impuesto Cedular Ingresos	275.858.60	0.96
Impuesto Beneficencia	76.007.08	0.27

Gráfico 22.- IMPUESTOS RECAUDADOS POR LA DIRECCION GENERAL DE LA
TRIBUTACION DIRECTA, EN PORCENTAJES. AÑO 1952.



El Departamento de la Renta con seis años de existencia, creado por Ley N° 837 de 20 de diciembre de 1946, que controla dicho impuesto, es considerado con razón el más importante de la Tributación Directa. Este impuesto que han adoptado los países más adelantados, como arbitrio base de imposición tributaria por reunir condiciones superiores a cualquiera otro, su importancia ya no se discute y no es necesario hacer su apología por estar universalmente admitido como el más conveniente.

Costa Rica tendrá que apoyarse como república democrática, progresista y culta que es, en el Impuesto sobre la Renta, para cubrir los presupuestos nacionales, que serán cada vez más altos, si se toma en cuenta que es un fenómeno universal el de que cada día los gobiernos requieren presupuestos más altos, para cumplir los fines sociales y económicos de los estados modernos.

Los poderes públicos tendrán que perfeccionar este impuesto y dar todo el apoyo económico que requiere la Tributación Directa para que se convierta en la entrada más caudalosa del Fisco, para llenar las imperiosas necesidades nacionales. Durante los años de vigencia de este impuesto en Costa Rica, se ha comprobado ampliamente que a mayor inversión en su organización, el rendimiento sobre pasa varias veces ese gasto.

Este impuesto a pesar de todas sus ventajas, tiene el inconveniente que su control es difícil. Por tanto, lo fundamental ha sido como en años anteriores, la ficalización interna y externa de las declaraciones, habiéndose aumentado últimamente el número de Inspectores Contadores y Examinadores.

El producto del Impuesto sobre la Renta del período 1949-1950 fué de \$ --- 12.463.821.25, y el del período 1950-1951, ascendió a \$ 11.749.521.00, registrándose una diferencia de menos igual a \$ 714.300.25.

Las causas presuntas de esta diferencia son las siguientes:

1. Evasión legal del impuesto por parte de los contribuyentes: a) fraccionamiento de las rentas para pagar un tributo menor, al transformar la gran empresa en varias de menor cuantía; b) asignación de remuneraciones ordinarias y extraordinarias más altas para los socios que a su vez son empleados; c) prestaciones más elevadas a los parientes o allegado de los dueños de las empresas; d) traspaso de inmuebles entre padres e hijos con el propósito de fraccionar la renta.

2. Evasión ilegal del impuesto: a) alternaciones en los inventarios; b) contracción proporcional en el rubro de ventas y compras; cargos impropios a cuenta de gastos deducibles; c) omisión de reportar descuentos y comisiones en negocios de importación; d) alteración del costo de los géneros en las facturas del exterior por acuerdo fraudulento con los exportadores de ultramar; e) venta de productos agrícolas a nombre de parientes, principalmente café en fruta.

3. Falta de Revisión Interna y Externa de las Declaraciones: del período 1950-1951 en comparación al período anterior 1949-1950, o sea, que al practicar la revisión de las declaraciones N° 21 el producto tendrá que incrementarse.

4. Carencia de Contabilidad. Principalmente las actividades agrícolas no se reportan correctamente en razón de no llevar, la mayoría de los agricultores, libros de contabilidad ni apuntes informales fidedignos, y la minoría que los lleva, no discrimina entre gastos deducibles totalmente en un año y los que constituyen inversiones.